

Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Tercera

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patría"

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN DE CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Villahermosa, Tabasco; 09 de diciembre de 2020.

DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA H. CONGRESO DEL ESTADO TABASCO PRESENTE

De conformidad con las facultades conferidas a este H. Congreso del Estado de Tabasco, previstas en los artículos 26, 27 primer párrafo y 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los integrantes de la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Tercera, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 63, 65, primer párrafo, fracción I; 75 fracción XII, 120, 125, 127, 128 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 51 y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; 58 fracción XII, incisos a y b; segundo párrafo, 79, primer párrafo y 100, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; visto, revisado y examinado el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el 30 de septiembre de 2020, con relación al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, nos permitimos presentar el dictamen correspondiente, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de

Aluly super

D

Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Ordinarias Inspectoras de Hacienda y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco

SEGUNDO.- La rendición de cuentas y la transparencia, son componentes esencialesen todo Estado democrático, además de ser un mandato constitucional y una
herramienta para que los ciudadanos conozcan sobre los recursos públicos y los
indicadores, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y
resultados obtenidos, por medio de la misma, lo gobiernos explican a la sociedad sus
acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También implica el
derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de
proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno,
principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público,
responsabilidades que se cumplen a través de la entidad fiscalizadora; en ese sentido,
las acciones de fiscalización y revisión realizadas por el Órgano Superior de
Fiscalización del Estado de Tabasco, fueron ejecutadas al Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco.

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta LXIII Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2019 objeto del presente decreto.

TERCERO.-. Toda política de rendición de cuentas debe partir de las cuentas mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de disminuir los niveles de corrupción y recuperar la confianza en las instituciones.

La finalidad de ésta, deberá estar enfocada al desarrollo social y promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los

recursos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular consiste en revisar, fiscalizar y calificar la cuenta pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la cuenta pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26, 36 fracción XLI, de la Constitución Local, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

CUARTO.- La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además, el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos.

Es así, que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el cumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno.

QUINTO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

Merece atención especial, la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido, y por tratarse de un asunto fundamental para la Hacienda Pública, particularmente del Estado y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SEXTO.- La Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Tercera, de conformidad con el artículo 58 fracción XII, inciso b, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de





Les Herris

Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con base en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco, asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

SÉPTIMO. - Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente dictamen, se advierte que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, durante el período presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto administró recursos por la cantidad de \$512,691,557.38, de los cuales devengó un importe de \$422,074,577.20, monto que corresponde al universo respecto de la muestra revisada, dichos recursos incluyen los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, mismos que fueron revisados con base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que las Entidades Fiscalizadas hayan captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; acordes con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondientes y se efectúen con apego a las disposiciones respectivas del Código Fiscal del Estado de Tabasco y leyes fiscales sustantivas; la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado; Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

tada susell

4

OCTAVO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Nacajuca; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Asimismo, en términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio, está obligado a informar oportunamente al H. Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; sobre los pormenores de las acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación que hubieren realizado.

NOVENO.-. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su informe final al H. Congreso del Estado, detallando las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado de la evaluación al control interno, y del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2019, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas en tiempo y forma, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, en el ámbito de su competencia y a través de su Órgano Interno de Control como área normativa, deberá iniciar los procedimientos para determinar las sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, respecto de los hallazgos contenidos en el Anexo 1 de este Dictamen.

P

Stado about for

DÉCIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 148 publicado en el Periódico Oficial Número 2414, Suplemento 8058 AA, de fecha 27 de noviembre de 2019, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, donde se hace referencia al Considerando Noveno, es importante precisar que con relación a las Observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuánto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el Anexo 2 del presente Decreto.

DECIMO PRIMERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 148 publicado en el Periódico Oficial Número 2414, Suplemento 8058 AA, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2017, referenciado en el Considerando Décimo, es importante precisar que las facultades que el estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias a que hava lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 Fracción XVI, 29, 40 Fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333 el día 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el Anexo 3, que forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización con relación a las Observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como iniciará las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuánto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 3** del presente Decreto.

P

Periódico Oficial Número 2414, Suplemento 8058 AA, de fecha 27 de noviembre de 2019 por el ejercicio 2016, referenciado en el Considerando Décimo Primero, es preciso indicar que las facultades que el estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria y aplicará las sanciones pecuniarias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 Fracción XVI, 29, 40 Fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333 el día 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el Anexo 4, que forman parte de este ordenamiento

DÉCIMO SEGUNDO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 148 publicado en el

DÉCIMO TERCERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 148 publicado en el Periódico Oficial Número 2414, Suplemento 8058 AA, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando Décimo Segundo respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el Anexo 5 del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 148 publicado en el Periódico Oficial Número 2414, Suplemento 8058 AA, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando Décimo Tercero respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del ejercicio 2014, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el Anexo 6 del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 148 publicado en el Periódico Oficial Número 2414, Suplemento 8058 AA, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018 referenciado en el Considerando Décimo Cuarto respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente

Jula seph

a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 148 publicado en el Periódico Oficial Número 2414, Suplemento 8058 AA, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando Décimo Quinto respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el Anexo 8 del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 148 publicado en el Periódico Oficial Número 2414, Suplemento 8058 AA, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando Décimo Sexto respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del ejercicio 2011, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el Anexo 9 del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 148 publicado en el Periódico Oficial Número 2414, Suplemento 8058 AA, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando Décimo Séptimo respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el Anexo 10 del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 148 publicado en el Periódico Oficial Número 2414, Suplemento 8058 AA, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando Décimo Octavo, respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del ejercicio 2009, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el Anexo 11 del presente Decreto

Land abelis Ky

VIGÉSIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 148 publicado en el Periódico Oficial Número 2414, Suplemento 8058 AA, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando Décimo Noveno, respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del ejercicio 2008, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el Anexo 12 del presente Decreto

VIGÉSIMO PRIMERO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2019, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

A efecto de evitar incrementos en los pasivos provenientes de los laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58 fracción XII, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda Tercera, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en los informes técnicos y financieros, y demás soportes documentales que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 30 de septiembre de 2020, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen.

VIGÉSIMO TERCERO. - Una vez analizado el Informe de Resultados del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO.- SE APRUEBA en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Dictamen, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, lo anterior en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Asimismo es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En lo que respecta al Considerando **Noveno** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco**.

Ahora bien, en atención a los Considerandos del **Décimo al Vigésimo**, este H. Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26, y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las cuentas públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca**, **Tabasco** que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable de llevar el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercitar las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables, y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

Ley as her

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del dia siguente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

POR LA COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, TERCERA

DIP. KATIA ORNELAS GIL PRESIDENTA

DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ SECRETARIO DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA VOCAL DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA

INTEGRANTE

DIP. CARLOS MADRIGAL LEYVA INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL VALLE INTEGRANTE

DIP. CHARLIE VALENTINO LEÓN FLORES VERA INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas de los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Tercera; por lo que se determina y aprueba el sentido que contiene el Dictamen que contiene la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019 del municipio de Nacajuca, Tabasco.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL		
	PRIMER SEMESTRE				
	CUMPLIMIENTO FINANCIE	RO PRESUPUESTAL			
1	Resultado no. 37 Derivado del análisis y revisión al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización en específico a la cuenta 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, según anexos del catálogo, Movimientos Auxiliares al 30 de junio de 2019 y evidencia documental, se observó antigüedad de saldos de gastos por comprobar, por un importe de \$104,122.15 3-NAC-19-AS1-FI01-0015	3,126.41	Pendiente promover las acciones correspondientes.		
	CUMPLIMIENTO DE OBRA P	ÚBLICA CONCLUIDA			
2	Resultado no. 13 Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (059-08-K014 y 060-08-K014), se constató se ejecutaron en un período mayor al programado. 3-NAC-19-AS1-AT01-0003	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.		
3	Resultado no. 14 Se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (059-08-K014 y 060-08-K014) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (059-08-K014) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos. 3-NAC-19-AS1-AT01-0004	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.		
4	Resultado no. 18 Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (062-08-K005), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$261,551.15. 3-NAC-19-AS1-AT01-0006	261,551.15	Pendiente promover las acciones correspondientes.		

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	Resultado no. 22 Estimaciones formuladas sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, Estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y No cuentan con fianza de anticipo. 3-NAC-19-AS1-AT01-0007	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
6	Resultado no. 25 Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (336-08-K005), se constató que la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido. 3-NAC-19-AS1-AT01-0009	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
7	Resultado no. 27 Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (336-08-K005), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado. 3-NAC-19-AS1-AT01-0010	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
8	Resultado no. 28 Se constató: que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-NAC-19-AS1-AT01-0011	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
	SEGUNDO SEN	IESTRE:	
	CUMPLIMIENTO FINANCIEI	RO PRESUPUESTAL	
9	Resultado no. 4 Se observó que 21 servidores públicos excedieron sus remuneraciones netas ordinarias pagadas con relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones mensuales ordinarias, por un importe de \$256,173.98. 3-NAC-19-AS2-FI01-0004	256,173.98	Pendiente promover las acciones correspondientes.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
10	Resultado no. 11 Se observó que los servidores públicos De La Cruz Hernández Orbelin y López Frías Santiago con categorías de Policía segundo y tercero percibieron sueldos en el mes de julio por importes de \$25,365.26 y \$21,829.59, que comparado contra lo establecido en el monto máximo del Tabulador de Remuneraciones mensuales ordinarias para estas categorías son por la cantidad de \$20,000.00, resultando excedentes por importes de \$5,365.26 y \$1,829.59 respectivamente, haciendo un importe total por \$7,194.85 3-NAC-19-AS2-FI01-0009	7,194.85	Pendiente promover las acciones correspondientes.
	CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚ	JBLICA CONCLUIDAS	5.
11	Resultado no. 7 Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (285-08-K022), se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra. 3-NAC-19-AS2-AT01-0001	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
12	Resultado no. 14 Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (510-08-K005), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado. 3-NAC-19-AS2-AT01-0003	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
13	Resultado no. 15 Pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, Estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, Estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo 3-NAC-19-AS2-AT01-0004	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
14	Resultado no. 18 En visita física se constató Obras que no están en operación 3-NAC-19-AS2-AT01-0005	7,596,348.27	Pendiente promover las acciones correspondientes.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
15	Resultado no. 20 Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (561-08-K003), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$233,288.55. (El monto de este proyecto ya está contabilizado en el resultado número 18) 3-NAC-19-AS2-AT01-0006	0.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
16	Resultado no. 22 Como resultado de la revisión documental se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación 3-NAC-19-AS2-AT01-0007	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
17	Resultado no. 25 Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (561-08-K003, 517-08-K014, 516-08-K014 y 567-08-K014), se constató que 3 (517-08-K014, 516-08-K014, 567-08-K014) se ejecutaron en un período mayor al programado y uno (561-08-K003) presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada. 3-NAC-19-AS2-AT01-0008	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
18	Resultado no. 27 Se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (344-08-K014, 517-08-K014, 598-08-K005 y 567-08-K014) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 7 (561-08-K003, 596-08-K003, 626-08-K004, 517-08-K014, 516-08-K014, 567-08-K014 y 254-08-K004) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (516-08-K014 y 567-08-K014) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de una (626-08-K004) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos. 3-NAC-19-AS2-AT01-0009	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
19	Resultado no. 33 Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (651-08-K008), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo. 3-NAC-19-AS2-AT01-0011	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
20	Resultado no. 36 Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (279-08-K005), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra. 3-NAC-19-AS2-AT01-0012	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
	TOTAL	8,124,394.66	

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL		
	OBSERVACIONES FINANCIERAS				
	PRIME	ER SEMESTRE			
	Ingres	os de Gestión			
1	3-NAC-18-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 3. C. Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 39401 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente, según Kardex Presupuestal, se observó la cantidad de \$11,295,805.74 por concepto de pago de laudo en el expediente 123/2008 del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.	11,295,805.74	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/444/2020.</i> En investigación e integración.		
2	RESULTADO No. 4. C. Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 39401 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente, según Kardex Presupuestal, se observó la cantidad de \$1,563,664.48, por concepto de pago de laudo en el expediente 123/2008 del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, de la orden de pago número 583 de fecha 02 de marzo de 2018, de toda vez que no se encontró integrada en la Cuenta Pública la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.	1,563,664.48	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/445/2020. En investigación e integración.		

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Participa	aciones Federales.	
3	3-NAC-18-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 10. NC. Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26102 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos y Fluviales Destinados a Servicios Públicos y a la Operación según Kardex Presupuestal, por concepto de compras de combustibles efectuadas al proveedor Servicios Innovadores del Sureste, S.A. de C.V., se observó que no se encontró integradas en la Cuenta Pública la requisición y pedido, orden de trabajo o de servicios, contrato de compraventa.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
4	3-NAC-18-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 12. NC. Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26103 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos, según Kardex Presupuestal, correspondiente a la orden de pago número 192 de fecha 29 de enero de 2018, por concepto de compra de combustibles.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
5	3-NAC-18-AS1-FI01-0040 RESULTADO No. 16. C. Derivado del análisis y revisión efectuada a	18,335.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 3601 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, se observó la cantidad de \$569,776.46, por concepto del pago por servicio de renta de maquinaria, que es la diferencia entre la cantidad devengada por el ente fiscalizador y el importe considerado en el tabulador emitido por la Central de Maquinaria del Estado de Tabasco, aplicable a todos los municipios		EPRA/DI/446/2020. En investigación e integración.
Fo	ndo de Aportaciones para el Fortalecimient del Di	o de los Municipios y l strito Federal.	as Demarcaciones Territoriales
6	3-NAC-18-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 24. NC. De la revisión efectuada al portal oficial y de transparencia de internet del Ente fiscalizado, se observó que no hizo del conocimiento de los habitantes, los montos que recibirá, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios de los componentes o proyectos a ejecutar con recursos del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
7	3-NAC-18-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 25. NC. Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26102 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos y Fluviales Destinados a Servicios Públicos y a la Operación según	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del

	PUBLICA DEL EJERCICIO 2018.			
No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL	
	Kardex Presupuestal, se observó la cantidad de \$400,000.00, correspondiente a las órdenes de pagos números 37 y 63 de fechas 01 y 06 de febrero de 2018, por un importe de \$200,000.00 cada una, toda vez que no se encontró integradas en la Cuenta Pública la requisición y pedido, orden de trabajo o de servicios, contrato de compraventa, cuadro comparativo del concurso o licitación celebrado, copia del acta de adjudicación		procedimiento de investigación correspondiente	
8	3-NAC-18-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 27. C. Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 3601 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, se observó la cantidad de \$208,654.98, correspondiente a la orden de pago número 1030 de fecha 28 de marzo de 2018, por concepto del pago por servicio de renta de maquinaria, mismo importe que es la diferencia entre la cantidad devengada por el ente fiscalizado en cantidad \$376,999.98 y el importe considerado en el tabulador emitido por la Central de Maquinaria del Estado de Tabasco en cantidad de \$168,345.00, por pago diario y/o mensual del servicio de renta de maquinaria, aplicable a todos los municipios.	208,654.98	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/447/2020. En investigación e integración.	
	C	Generales		
9	3-NAC-18-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 31. NC. Derivado de la evaluación practicada al control interno del Ayuntamiento y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno aplicado el instrumento de valoración determinado	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional	

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	para la revisión, se obtuvo un promedio general de 24 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel bajo derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos.		de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
10	3-NAC-18-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 35. NC. Derivado de la revisión a la difusión de la Información Financiera y Presupuestal en el Portal de Transparencia de la Entidad Fiscalizada, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, se observó que no publicó la información que se encuentra obligada a realizar.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
11	3-NAC-18-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 38. NC. De la revisión efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se observó que el Estado de Situación Financiera Detallado, el Reporte Analítico de los Activos, Estado Analítico de ingresos por fuente y concepto, el Estado analítico de ingresos al 30 de junio de 2018, NO contienen la leyenda: "bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
12	3-NAC-18-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 39. NC.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión comparativa efectuado al saldo de la cuenta contable de Bienes Muebles reflejado en el Estado de Situación Financiera existe una diferencia de \$5,400.00, que resulta de comparar la cuenta 124 Bienes Muebles por importe de \$71,648,206.70 y el Inventario de Bienes Muebles al 30 de junio de 2018, proporcionado por la Dirección de Administración del Municipio, que presenta un importe de \$71,642,806.70.		Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
13	3-NAC-18-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 40. NC. Derivado del análisis y revisión comparativa efectuado al saldo de la cuenta contable de Bienes Inmuebles reflejado en el Estado de Situación Financiera existe una diferencia de \$290,030,931.86, que resulta de comparar la cuenta 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por importe de \$331, 546,729.87 y el inventario de Bienes Inmuebles al 30 de junio de 2018 proporcionado por la Dirección de Administración del Municipio, que presenta un importe de \$41,515,798.01.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
14	3-NAC-18-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 41. NC. Derivado del análisis y revisión efectuado al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo al 30 de junio de 2018, se identificó antigüedad de saldos mayor a 60 días.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
15	3-NAC-18-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 44. NC. Derivado del análisis efectuado a los Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, (Estado de Situación Financiera y Anexos del Catálogo) no se ven reflejados los saldos finales de algunas cuentas al 31 de diciembre de 2017 como saldos iniciales en el mes de enero, mayo y junio e inconsistencias de los saldos iniciales y finales de un mes a otro.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
16	3-NAC-18-AS1-FI01-0039 RESULTADO No. 49. NC. De la revisión efectuada al expediente de información financiera, en específico al estado de situación financiera al 30 de junio de 2018, se verificó que no tiene registrado en el pasivo la cantidad de \$107,327,979.00, que deriva de 96 sentencias ejecutoriadas de un total de 618 expedientes laborales, que a solicitud del O.S.F.E. proporcionó el tribunal de conciliación y arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRES/269/2018 de fecha 24 de agosto del 2018 suscrito por el presidente magistrado de dicha dependencia.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
17	3-NAC-18-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 53. NC. Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias del periodo de enero a junio de 2018, se observaron cheques en tránsito al 30 de junio de 2018 en las cuentas de la Institución Bancaria Santander, Banamex y Banorte, con antigüedad de saldos mayores a 90 días	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
18	3-NAC-18-AS1-FI01-0034 RESULTADO No. 57. C. Derivado del análisis efectuado al expediente de información financiera y presupuestal, específicamente a la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en los meses enero a junio de 2018, se observó que el ente fiscalizado no enteró correctamente las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); resultando diferencias pendientes de enterar de los meses de enero \$29,745.92, febrero \$4,642,118.17, y mayo \$552,981.88, de 2018, respectivamente, haciendo un importe total de \$5,224,845.97.	1,350,449.97.	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/448/2020</i> . En investigación e integración.
19	3-NAC-18-AS1-FI01-0035 RESULTADO No. 59. C. Del análisis y revisión efectuado al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con 1609, 1610, 1602, 1593, 1642 y 1591, servidores públicos correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, respectivamente proporcionada, mediante acta de fecha 14 de noviembre de 2018 de cumplimiento de entrega de la documentación e información requerida en el oficio número SFEM2/1S/NAC/004/2018 de fecha 07 de noviembre de 2018; y Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento; se observó que 490 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento por un importe de \$2,673,360.94	2,661,706.10	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/449/2020.</i> En investigación e integración.

	PUBLICA DEL EJERCICIO 2018.			
No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL	
	3-NAC-18-AS1-FI01-0043			
20	RESULTADO No. 63. NC. Derivado del análisis efectuado a la plantilla de personal electrónica, se observó que hubo un incremento de 12 plazas de base en el periodo de Febrero a Junio de 2018. Cabe señalar que el ente fiscalizado no proporcionó evidencia de las basificaciones realizadas en el periodo Enero a Junio de 2018, la cual fue solicitada mediante el oficio número SFEM2/1S/NAC/002/2018 de fecha 18 de	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.	
	Octubre de dicho año, razón por la cual se tomó como base para determinar la cantidad de basificado en el período Febrero-Junio la plantilla que fue proporcionada el 14 de Noviembre de 2018, misma que fue requerida mediante el oficio SFEM2/1S/NAC/004/2018 de fecha 07 de Noviembre, dejando constancia de la entrega en acta de fecha 14 de noviembre del año citado anteriormente.		Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente	
	OBSERVACI	ONES FINANCIERAS		
	SEGUN	IDO SEMESTRE		
	Ingre	so de Gestión		
	3-NAC-18-AS2-FI01-0004		Con fecha 26 de agosto de	
	RESULTADO No. 4. NC.		2020, se emitió oficio de Promoción de	
21	De la revisión efectuada a una muestra al Capítulo 4000 Apoyos y subsidios, de la partida 44113 Cooperaciones diversas, en la orden de pago No. 1985 de fecha 31 de Julio de 2018, por un importe de \$87,000.00; por concepto de renta de draga de arrastre linkbell LS 98 correspondiente al mes de febrero, se	NC	Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno	
	observó que las cotizaciones tienen fecha de 02 de julio de 2018, fecha posterior a la firma del contrato de fecha 01 de febrero 2018.		de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente	

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
22	3-NAC-18-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 7. C. De la revisión efectuada a una muestra al Capítulo 3000 Servicios generales, de la partida 32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo, se observó que exceden los montos contratados en comparación con el precio contenido en el tabulador de renta de la central de maquinaria de Tabasco, por importe de \$76,590.59	76,590.59.	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/450/2020.</i> En investigación e integración.
		ciones Federales	
23	3-NAC-18-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 9. NC. Derivado de la revisión a la documentación proporcionada en la solicitud de información No. HCE/OSFE/DFEG/FS/0652/2019 de fecha 4 de marzo de 2019, anexa a la orden de auditoría, se observó que no proporcionaron contratos del personal eventual, a los cuales se realizaron pagos por listas de raya.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
24	3-NAC-18-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 10. C. De la revisión efectuada a una muestra al Capítulo 3000 Servicios generales, de la partida 32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo, se observó que exceden los montos contratados en comparación con el precio contenido en el tabulador de renta de la central de maquinaria de Tabasco, por importe de \$58,401.00.	58,401.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/451/2020.</i> En investigación e integración.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
25	3-NAC-18-AS2-FI01-0015 RESULTADO No.15. C. Derivado del análisis a una muestra de órdenes de pago al Capítulo 3000 Servicios generales por concepto de renta de excavadora hidráulica sobre orugas realizado a las órdenes de pago Nos. 2708 y 2709 de fecha 28 de septiembre de 2018, por importe de \$145,000.00 cada una, las cuales se pagaron con los cheques Nos. 661 y 662 ambos de fecha 30 de septiembre de 2018 por importe de \$145,000.00, se observó pago en exceso por la cantidad de \$81,200.00 en relación a lo establecido en la cláusula segunda del contrato No. DA/CONV/119-1/2018, en el que se estipula el pago por importe de \$104,400.00 con IVA incluido.	81,200.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/452/2020.</i> En investigación e integración.
	Fondo de Aportaciones para la Infraestr Territoriales	ructura Social Municipa s del Distrito Federal	ll y de las Demarcaciones
26	3-NAC-18-AS2-FI01-0016 RESULTADO No.18 C. De la revisión efectuada a una muestra de órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicio Generales, de la partida 32502 Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para Servicio s públicos y la operación de programas, de las órdenes de Pago Nos. 2215, 2216, 2217, 2218, 2219 y 2220, de fechas 30 de agosto de 2018 por concepto de Servicio que se requiere para supervisión de obras del Ramo General 33 de 7 unidades motrices por 6 meses, se observó un monto de \$928,000.00 en virtud que las cotizaciones no contienen firmas; las características de las unidades rentadas de marcas GMC modelo 2004 color blanco y la camioneta FORD modelo 2008 color exterior azul festivo por sus características no se justifican para este tipo de trabajo por ser de lujo	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/453/2020.</i> En investigación e integración.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
27	3-NAC-18-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 19. NC. De la revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 8000, de la partida 85301 otros convenios, se observó que la orden de pago 1909, de fecha 02 de julio de 2018 por el importe total de \$800,000.00; carece de la firma del Director de Finanzas del Ayuntamiento; además el acuerdo de coordinación solo está firmado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, faltando firmas de la Secretaria de Desarrollo Social, el Presidente Municipal, el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
	G	Generales	
28	3-NAC-18-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 26. C. Del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con 1485 servidores públicos, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018, proporcionada mediante acta de fecha 15 de Abril de 2019 de cumplimiento de entrega de la documentación e información requerida en el requerimiento de auditoria; con la finalidad de comparar las percepciones netas pagadas no excedan de las establecidas en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento; se observó que 291 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas por un importe de \$6,571,941.13.	5,640,557.56	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/454/2020.</i> En investigación e integración.

	PUBLICA DEL EJERCICIO 2018.			
No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL	
29	3-NAC-18-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 27. NC. Derivado del análisis al Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) se observaron pagos mayor a lo que se devengó en los conceptos de remuneraciones al personal de carácter transitorio y convenios ya que reflejan en el momento devengado \$4,211,486.26 y 17,858,686.72, y en el pagado reflejan importes por \$4,223,159.20 y 18,749,631.95, por lo que existe diferencias de 11,672.94 y 890, 945.23 respectivamente.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente	
30	3-NAC-18-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 30. C. Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos contables de la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico por el concepto de retenciones de ISR, se observó diferencias en lo registrado contablemente y los importes enterados al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los meses de julio a diciembre de 2018; por un importe de \$5,266,229.52	1,315,203.39	Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de <i>Comprobación Fiscal</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2020</i> , dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación en Tabasco "1".	
31	3-NAC-18-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 31. NC. De la revisión y análisis efectuados al Estado Analítico de Ingresos Presupuestales proporcionados por el ayuntamiento de Nacajuca, en la entrega de cuenta pública correspondiente al mes de diciembre de 2018, se observó que el importe presentado en el apartado del devengado no coincide con el importe del recaudado.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente	

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
32	3-NAC-18-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 36. NC. De la revisión y análisis efectuados a la relación de laudos laborales con sentencia ejecutoriada y sus importes, proporcionados por el Ayuntamiento de Nacajuca mediante oficio número CM/151/2019, se observó que no registraron la provisión del pasivo por el importe de \$2,621,832.61.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
33	3-NAC-18-AS2-FI01-0034 RESULTADO No. 42. NC. Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018, y al Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de Diciembre de 2018, específicamente al Capítulo 1000, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$240,275,290.48, monto que conforme a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el Ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el Estado del ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto en dicho capítulo un monto pagado por importe de \$253,661,455.27 que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$13,386,164.79. Por el excedente no se está en los supuestos de excepción con relación a los pagos de sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente, en virtud que las sentencias pagadas se registraron en otro capítulo.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
34	3-NAC-18-AS2-FI01-0035 RESULTADO No. 45. C. Derivado del análisis efectuado a las cuentas 11230 Deudores Diversos Por Cobrar A Corto Plazo y 11250 Deudores Por Anticipo A Tesorería A Corto Plazo, según señala las Notas a los Estados Financieros al mes de diciembre de 2018 correspondiente a los gastos pendientes de comprobar de los diversos funcionarios y ex funcionarios de la administración saliente, se observó que aún no se han comprobado recursos por importe de \$327,310.36 y 26,472.60, respectivamente, lo que asciende al monto de \$353,782.96.	326,616.29	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/456/2020.</i> En investigación e integración.
35	3-NAC-18-AS2-FI01-0037 RESULTADO No. 47. NC. De la revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicios generales, de la partida 32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo, a la subcuenta Obras y diseños de Servicios generales S.A. de C.V., por importe de \$534,266.66.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
36	3-NAC-18-AS2-FI01-0040 RESULTADO No. 50. NC. Derivado la información solicitada mediante oficios no. HCE/DFEG/SF/0652/2019, SFM2/NAC/001/2019 ,SFM2/NAC/002/2019 y SFM2/NAC/003/2019, de fechas 04 de marzo de 2019, 02, 08 y 20 de mayo de 2019, no se proporcionó información de la publicación de los Estados Financieros de la Hacienda Pública Municipal, facturas electrónicas en formato XML de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, copia de los resguardos de las	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL	
	cámaras fotográficas asignadas a la dirección de seguridad pública de acuerdo al inventario proporcionado correspondiente al segundo semestre 2018.			
37	3-NAC-18-AS2-FI01-0041 RESULTADO No. 51. NC. Derivado de la revisión y análisis comparativo a la información proporcionada mediante oficio No. SF/SI/0303/2019 correspondiente a la Recaudación de Impuesto Predial y descuentos del ejercicio 2018 y lo reflejado en contabilidad, se observó que existe una diferencia mayor registrada en contabilidad por importe de \$20,391.89.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente	
38	3-NAC-18-AS2-FI01-0042 RESULTADO No. 52. NC. De la revisión efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente	

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
39	RESULTADO No. 53. C. Derivado del análisis al inventario por el periodo de julio a diciembre de 2018 proporcionado mediante oficio No.CM/173/2019 de fecha 29 de abril de 2019, se observó que de acuerdo a lo señalado en su columna de status, se encontraron 78 bienes robados o extraviados por importe total de \$1,870,929.06. Cabe mencionar que mediante oficio No. SFM/NAC/002/2019 de fecha 08 de mayo de 2019 se solicitó en el punto 7 copia certificada de las averiguaciones de los bienes señalados con demandas o robos, y mediante respuesta con oficio No. CM/179/2019 de fecha 28 de mayo de 2019, se entregaron nueve actas certificadas de los años 2014 y 2015, en la que algunos bienes señalados en las citadas averiguaciones carecen del número de inventario y no se encontró registro de ninguno de los 78 bienes extraviado señalados al 31 de diciembre de 2018.	98,397.66	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/457/2020.</i> En investigación e integración.
40	3-NAC-18-AS2-FI01-0044 RESULTADO No. 54. NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la autoevaluación enviada a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, correspondiente al segundo semestre de 2018.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
41	3-NAC-18-AS2-FI01-0047 RESULTADO No. 57. NC. Derivado del análisis efectuado al formato 3 conciliación ingreso y egreso por fuente de financiamiento solicitado mediante oficio no. HCE/DFEG/SF/0652/2019 de fecha 04 de marzo de 2019.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
42	RESULTADO No. 59. C. De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, específicamente a los bonos de actuación se observó que se emitieron 36 órdenes de pago que suman la cantidad de \$3,294,422.00 y los recibos anexos ascienden a \$3,229,222.00 por lo que existe una diferencia de \$65,200.00 en el mes de agosto, emitieron 36 órdenes de pago que suman la cantidad de \$3,731,291.00 y los recibos anexos ascienden a \$3,670,830.00 por lo que existe una diferencia de \$60,461.00 y en el mes de septiembre se emitieron 34 órdenes de pago que suman la cantidad de \$3,515,300.00 y los recibos anexos ascienden a \$3,442,860.01 por lo que existe una diferencia de \$72,439.99, en total se determinó que falta comprobar la cantidad de \$198,100.99 así mismo se tienen inconsistencias como: Los recibos de compensación carecen de datos como unidad administrativa y categoría del servidor público, por lo que no es posible realizar el análisis por unidad	86,394.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/458/2020.</i> En investigación e integración.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL		
	administrativa; los recibos de los C.C. Alfonso de la Cruz de los Santos, Esteban Hernández Ignacio, Christian Isaac Frías Soberanes, Rodrigo García Jiménez, Rogelio Hernández Rodríguez, Gonzalo Rivera Pérez no están firmados.	TORGOLVENTAR	ACTUAL		
43	3-NAC-18-AS2-FI01-0054 RESULTADO No. 66. NC. Derivado de la revisión efectuada a los anexos catalogo a la cuenta 1151 Almacén, se observó que el saldo final registrado al mes de Noviembre es por importe de \$114,133.35 y el saldo inicial al mes de diciembre reflejan un importe de \$96,602.85, por lo que existe una diferencia de \$17,530.50.	NC ES A LA OBRA PÚBLIC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente		
	SEGUNDO SEMESTRE				
	Ingre	so de Gestión			
44	3-NAC-18-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 1. C En visita física se constató que una obra por Administración Directa (08-E052-005), presentó conceptos pagados sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$203,000.00.	203,000.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/436/2020.</i> En investigación e integración.		
45	3-NAC-18-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 2. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (08-E052-005), se constató no se encuentra debidamente integrado en su	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal		

	PUBLICA DEL EJERCICIO 2018.				
No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL		
	documentación.		del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente		
	Participa	ciones Federales			
46	3-NAC-18-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 3. C En visita física se constató que una obra (08-E052-006), presentó conceptos pagados sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$1,454,812.47.	1,454,812.47	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/437/2020.</i> En investigación e integración.		
47	3-NAC-18-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 4. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (08-E52-006), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente		
Ra	Ramo General 33 Convenio Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FISM)				
48	3-NAC-18-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 10. C En visita física se constató que de 13 obras	22,085,619.28	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número		

	MONTO DENDIENTE SITUACIÓN			
No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL	
	(08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-K008-012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-007-R, 08-F015-003-R, 08-K003-004 y 08-K003-003), 3 obras (08-F015-001-R, 08-F015-007-R y 08-F015-003-R) presentan irregularidades físicas por un monto de \$366,228.45, 3 obras (08-K008-012-R, 08-K008-013-R y 08-K008-011-R) que presentan vicios ocultos con un monto de \$75,028.63, 6 obras (08-K008-012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R y 08-F015-007-R) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$242,047.89, 2 obras (08-F015-008-R y 08-F015-009-R) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$352,674.20 y 5 obras (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-K003-007-R, 08-K003-004 y 08-K003-003) que no están en operación con un monto de \$21,188,182.84; que juntos suman un monto de \$22,224,162.01.		EPRA/DI/438/2020. En investigación e integración.	
49	3-NAC-18-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 12. C Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, de 3 obras (08-K003-003, 08-K008-011-R y 08-F015-003-R), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: una obra Director Responsable de Obra por un monto de \$130,119.09 (De este proyecto su monto ya fue contabilizado en el Resultado No. 10), una obra fianza de anticipo por un monto de \$5,388.62 y una obra fianza de vicios ocultos por un monto de \$5,656.42; que juntos suman un monto de \$11,045.04.	5,388.62	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/439/2020.</i> En investigación e integración.	

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
50	3-NAC-18-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 13. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (08-K003-005-R y 08-K003-004), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$444,806.48, (De estos proyectos sus montos ya fueron contabilizados en el Resultado No. 10).	444,806.48 De estos proyectos sus montos ya fueron contabilizados en el Resultado No. 10	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/440/2020.</i> En investigación e integración.
51	3-NAC-18-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 15. NC Como resultado de la revisión documental a 10 expedientes unitarios de obra pública (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R y 08-F015-003-R), se constató que 10 expedientes de obra (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R y 08-F015-003-R) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (08-K003-005-R y 08-K003-006-R) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
52	3-NAC-18-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 18. NC Como resultado del análisis a la documentación de 13 expedientes unitarios de obra pública (08-K008.012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-F015-003-R, 08-K037-004-R, 08-K037-	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	001-R y 08-K003-003), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.		Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
53	3-NAC-18-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 19. NC Como resultado del análisis a la documentación de 17 expedientes unitarios de obra pública (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-K003-009-R, 08-K008-012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-F015-003-R, 08-K037-001-R, 08-K037-004-R) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 10 (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-K003-009-R, 08-K003-006-R, 08-K003-009-R, 08-K003-006-R, 08-F015-003-R, 08-K003-004-y 08-K003-007-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-003-R, 08-K003-004-y 08-K003-007-R, 08-F015-003-R, 08-K003-004-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-K008-011-R, 08-K008-012-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-K003-004-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-K003-004-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-K003-004-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-K003-004-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-K003-003) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 14 (08-K008-012-R, 08-K003-004-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-009-R, 08-F015-008-R, 08-F015-007-R, 08-K008-011-R, 08-K003-003) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 4 (08-K003-007-R, 08-F015-009-R, 08-F015-009-R, 08-F015-009-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 9 8-F015-007-R, 08-F015-009-R, 08-F015-009-R, 08-F015-000-R, 9 8-F015-009-R, 08-F015-009-R, 08-F015-000-R, 9 8-F015-009-R, 08-F015-000-R, 9 8-F015-009-R, 08-F015-000-R, 9 8-F015-009-R, 08-F015-000-R, 9 8-F015-000-R,	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL		
	constituyó posterior a la recepción de los trabajos.				
	Fondo de Aportaciones para la Infraestr Territoriales	uctura Social Municipa s del D.F. (FISM-DF).	al y de las Demarcaciones		
54	3-NAC-18-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 25. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K008-019-R), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente		
55	3-NAC-18-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 26. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K008-019-R), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente		
	Fortalecimiento Financiero				
56	3-NAC-18-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 31. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K008-017), se constató que se ejecutó en un período mayor al	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal		

	PUBLICA DEL EJERCICIO 2016.				
No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL		
	programado.		del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.		
			Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente		
57	3-NAC-18-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 32. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K008-017), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente		
	Programas Regionales				
58	3-NAC-18-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 34. C En visita física se constató que de una obra (08-K014-001), que presenta vicios ocultos con un monto de \$5,154.08.	5,154.08	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/441/2020.</i> En investigación e integración.		
59	3-NAC-18-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 36. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (08-K014-001), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad		

PUBLICA DEL EJERCICIO 2018.				
No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL	
			Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente	
60	3-NAC-18-AS2-AT01-0017 RESULTADO No. 38. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K014-001), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente	
61	3-NAC-18-AS2-AT01-0018 RESULTADO No. 39. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K014-001), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente	
	Proyectos de	Desarrollo Regional		
62	3-NAC-18-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 40. C En visita física se constató que una obra (08-K038-001), presenta vicios ocultos con un monto de \$160,410.89, conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$10,721.53 y se ejecutó en un período mayor al contratado con un monto de \$24,202.51; que juntos suman un monto de \$195,334.93.	24,202.51	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente</i> de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/442/2020.</i> En investigación e integración.	

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
63	3-NAC-18-AS2-AT01-0021 RESULTADO No. 45. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K038-001), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
	Fondo para Entidades Federativas	y Municipios Producto	res de Hidrocarburos.
64	RESULTADO No. 47. C En visita física se constató que de 2 obras (08-K008-022, 08-K008-009), una obra (08-K008-009) que presenta vicios ocultos con un monto de \$6,665.70, una obra (08-K008-022) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$248,373.39, una obra (08-K008-022) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$21,302.66 y una obra (08-K008-022) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$170,306.58; que juntos suman un monto de \$446,648.33.	439,982.63	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/443/2020. En investigación e integración.
65	3-NAC-18-AS2-AT01-0023 RESULTADO No. 49. NC Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (08-K008-022, 08-K005-002, 08-K008- 009), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
66	3-NAC-18-AS2-AT01-0024 RESULTADO No. 52 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K008-009), se constató que se ciocutó en un período	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.
	constató que se ejecutó en un período mayor al programado.		Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
67	RESULTADO No. 54 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (08-K005-002 y 08-K008-009), de uno (08-K005-002) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (08-K005-002) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (08-K005-002) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (08-K005-002) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
Tot	tal cuantificado:		36,140,666.13

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL			
	CUMPLIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS					
		PRIMER TRIME	STRE			
	Observación 3 Apoyos Sociales	2 222 222 22	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.			
1	Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0001	2,323,669.93	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.			
2	Observación 4 capítulo 1000 Servicios Personales Servidores Públicos excedieron sus percepciones Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0002	10,297,836.35	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.			
3	Observación 6 Alquiler de Maquinaria y Equipo Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0003	106,289.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.			

(F.			
No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	Observación 7 Deudores Diversos Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0004	80,768.23	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
	HALL	AZGOS AL CONTI	ROL INTERNO
5	Observación 2 Laudos Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0005	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	Observación 6 Licitación Simplificada Mayor Adquisición de Vehículos y de Equipos Terrestre Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0006	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
7	Observación 7 laudos laborales con sentencias ejecutoriadas Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0007	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	Observación 8 Laudos Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0008	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

	1	1	T
No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Observación 9 Presupuesto de Egresos Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0009	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Observación 10 Cuestionario de Control Interno requerido Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0010	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
11	Observación 12 Estado de Situación Financiera Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0011	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Observación 13 Estados e Información Contable Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Observación 15 no proporcionaron relación de personal que causo baja Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0013	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Observación 17 capítulo 3000 Servicio de Energía Eléctrica Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0014	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
	HALLAZGOS [DE CUMPLIMIENTO	O A LA OBRA PÚBLICA		
15	Proyecto K-002-K-087 Ampliación a la red de distribución de energía eléctrica (Electrificación) en media y baja tensión 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 Clave: 3-NAC-17-AS1-AT01-0001 3-NAC-17-AS1-AT01-0003 3-NAC-17-AS1-AT01-0004 3-NAC-17-AS1-AT01-0005 3-NAC-17-AS1-AT01-0006 3-NAC-17-AS1-AT01-0007	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
	OBSERVACIONES FINANCIERAS				
		SEGUNDO SEM	ESTRE		
16	3-NAC-17-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 22. NC. Derivado del oficio No. HCE/OSFE/DFEG/1415/20 18 de fecha 27 de abril de 2018 y recibido por el ente fiscalizador el día 08 de mayo de 2018, se observó que en el tercer trimestre de 2017, no se encontró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, información en el Formato Gestión de Proyectos.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .		

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
17	3-NAC-17-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 23. C. Derivado del análisis y revisión efectuada al Kardex Presupuestal a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa de julio a diciembre de 2017 a la partida 3341Capacitación y Adiestramiento, se observó que no se encontró documentación comprobatoria (factura o recibo) y justificativa (listado de los 50 elementos de policías y los 30 aspirantes a oficiales que recibieron el curso, los diplomas o constancias y evidencia fotográfica) que acrediten el destino del gasto.	NC	Pendiente girar oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa al Órgano Interno de Control.
18	3-NAC-17-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 26. C. Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo en específico a la cuenta contable 11230Deudores Diversos correspondiente al 31 de diciembre de 2017, se observaron cargos a esta cuenta por concepto de Gastos a Comprobar de Servidores Públicos.	309,911.78	Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
19	3-NAC-17-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 28. C. Derivado del análisis y revisión efectuada con base en el Kardex Presupuestal a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa julio a diciembre de 2017, a la partida 4411 Apoyos Sociales se observó que no se encontró evidencia de la documentación justificativa que acrediten el destino del gasto por importe de \$2,388,599.16.	106,310.89	Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.
20	3-NAC-17-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 29. C. Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal digitalizada y certificada el día 23 de abril de 2018, con 1565 servidores públicos correspondientes a los meses de julio a noviembre de 2017, se observó un importe de \$5,069,869.50 en virtud que 197 servidores públicos excedieron sus percepciones.	5,069,869.50	Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.
21	3-NAC-17-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 30. C. Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de	1,872,395.17	Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	personal digitalizada y certificada el día 23 de abril de 2018, con 1575 servidores públicos correspondiente al mes de diciembre de 2017, se observó un importe de \$1,872,395.17 en virtud que 149 Servidores Públicos excedieron sus percepciones netas .		
	3-NAC-17-AS2-FI01-0007		
22	RESULTADO No. 31. NC. En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas plantilla de personal digitalizada, contra lo reflejado en los reportes presupuestales (Estado analítico por clasificación económica y objeto del gasto) que afectan el Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al segundo semestre de 2017.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .
	3-NAC-17-AS2-FI01-0008		
23	RESULTADO No. 32. NC. Derivado del análisis y revisión efectuada al archivo electrónico de la plantilla de personal proporcionada por el Ayuntamiento, con 1575 servidores públicos de los meses de julio a diciembre 2017, se observó que las plantillas de personal muestran diferencias en la columna de Deducciones, esto se debe que el	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2913/2020, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control envíe el inicio del procedimiento de investigación.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Ayuntamiento no consideró el monto del ISR de los Bonos de Actuación y de las dietas, por un importe de menos \$6,369,074.43.		
24	3-NAC-17-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 35. NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la Autoevaluación enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización, correspondiente al segundo semestre de 2017.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .
	OBSER	VACIONES A LA	OBRA PÚBLICA
25	3-NAC-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 1. C En visita física se constató que una obra (K-020) se pagó sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$751,953.29.	27,705.02	Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <i>CI/DI/020/2019</i> . En investigación e integración.
26	3-NAC-17-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 2. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-020), se constató que no se encuentran debidamente integrado en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019 . EN TRÁMITE .

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
27	3-NAC-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 4. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-020), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .
28	3-NAC-17-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 6. NC Como resultado de la inspección física y documental a una obra pública (K-020), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</i> , dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <i>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-005/2020</i> . <i>EN TRÁMITE</i> . <i>Pendiente</i> envíe el inicio del procedimiento de investigación.
29	3-NAC-17-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 10. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-050), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$99,831.39.	99,831.39	Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <i>CI/DI/030/2019</i> . En investigación e integración.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
30	3-NAC-17-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 11. NC Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (K-050, K-053, K-038, K-037 y K-035), se constató no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .
31	3-NAC-17-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 14. NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (K-050, K-038, K-037 y K-035), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .
32	3-NAC-17-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 15. NC Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K-050, K-053, K-038, K-037 y K-035), de uno (K-053) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
33	3-NAC-17-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 17. NC Como resultado de la inspección física a 3 obras públicas (K-050, K-053 y K-038), de una obra (K-053), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</i> , dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <i>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE. Pendiente</i> envíe el inicio del procedimiento de investigación.
34	3-NAC-17-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 18. C En visita física se constató que una obra (K-040) que presentan vicios ocultos con un monto de \$2,045.28 y una obra (K-036) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$104,726.24; que juntos suman un monto de \$106,771.52.	87,889.22	Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <i>CI/DI/023/2019</i> . En investigación e integración.
35	3-NAC-17-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 20. NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K-036 y K-040), se constató que 2 (K-036, K-040) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K-040) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
36	3-NAC-17-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 23. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-040), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019 . EN TRÁMITE .
37	3-NAC-17-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 24. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-036 y K- 040), de uno (K-040) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .
38	3-NAC-17-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 25. NC Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (K-036 y K-040), de una obra (K-036), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</i> , dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <i>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-005/2020</i> . <i>EN TRÁMITE</i> . <i>Pendiente</i> envíe el inicio del procedimiento de investigación.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
39	3-NAC-17-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 26. C En visita física se constató que una obra (K-005) que presentan vicios ocultos con un monto de \$18,594.33.	18,594.33	Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <i>CI/DI/013/2019</i> . En investigación e integración.
40	3-NAC-17-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 27. C Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, una obra (K-005) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista.	74,968.81	Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/013/2019. El 18 de febrero de 2020, se emitió acuerdo ordenando dar vista del resultado, al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 20 de febrero de 2020 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/910/2020 dirigido a la jefa del departamento de investigación del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, dándole vista para que en el ámbito de su competencia investiguen las acciones u omisiones por parte de los servidores públicos y particulares que corresponda y en consecuencia promuevan las sanciones a que haya lugar. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
41	3-NAC-17-AS2-AT01-0017 RESULTADO No. 28. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-005), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$76,640.57.	76,640.57	Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <i>CI/DI/013/2019</i> . En investigación e integración.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
42	3-NAC-17-AS2-AT01-0018 RESULTADO No. 29. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-005), se constató que no se encuentra debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .
43	3-NAC-17-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 30. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-005), se constató que no cumplió con el proceso de licitación de acuerdo al marco normativo.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</i> , dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <i>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-005/2020</i> . <i>EN TRÁMITE</i> . <i>Pendiente</i> envíe el inicio del procedimiento de investigación.
44	3-NAC-17-AS2-AT01-0020 RESULTADO No. 32. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-005), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
45	3-NAC-17-AS2-AT01-0021 RESULTADO No. 33. NC Como resultado de la inspección física a una obra pública (K-005), sus precios unitarios presentan incremento en el costo total presupuestado.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</i> , dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <i>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-005/2020</i> . <i>EN TRÁMITE</i> . <i>Pendiente</i> envíe el inicio del procedimiento de investigación.
46	3-NAC-17-AS2-AT01-0022 RESULTADO No. 34. C. En visita física se constató que una obra (K-003), presenta irregularidad física.	72,528.81	Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <i>CI/DI/024/2019</i> . En investigación e integración.
47	3-NAC-17-AS2-AT01-0023 RESULTADO No. 35. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-004) no cumplió con el parámetro de construcción a precios de mercado.	431,233.72	Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <i>CI/DI/024/2019</i> . En investigación e integración.
48	3-NAC-17-AS2-AT01-0024 RESULTADO No. 36. NC Como resultado de la revisión documental a 2	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	expedientes unitarios de obra pública (K-004 y K-003), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido.		Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.
49	3-NAC-17-AS2-AT01-0025 RESULTADO No. 37. NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K-004 y K-003), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</i> , dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <i>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE. Pendiente</i> envíe el inicio del procedimiento de investigación.
50	3-NAC-17-AS2-AT01-0026 RESULTADO No. 39. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-004), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .
51	3-NAC-17-AS2-AT01-0027 RESULTADO No. 40. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	obra pública (K-004 y K-003), de 2 (K-004 y K-003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte		Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.
52	3-NAC-17-AS2-AT01-0028 RESULTADO No. 41. NC Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (K-004 y K-003), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</i> , dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <i>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE. Pendiente</i> envíe el inicio del procedimiento de investigación.
53	3-NAC-17-AS2-AT01-0029 RESULTADO No. 45. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-049), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .
54	3-NAC-17-AS2-AT01-0030 RESULTADO No. 46. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-049), se constató	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.		Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.
55	3-NAC-17-AS2-AT01-0031 RESULTADO No. 49. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-068), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .
56	3-NAC-17-AS2-AT01-0032 RESULTADO No. 52. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-068), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .
57	3-NAC-17-AS2-AT01-0033 RESULTADO No. 54. C En visita física se constató que una obra (K-077) que presenta concepto de obra pagado no ejecutado con	37,828.07	Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <i>CI/DI/036/2019</i> . En investigación e integración.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	un monto de \$5,523.46, y volumen de obra pagados en exceso con un monto de \$128,693.82; que juntos suman un monto de \$134,217.28.		
58	3-NAC-17-AS2-AT01-0034 RESULTADO No. 55. C Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, una obra (K-077) no cumplió con la comprobación del gasto.	45,525.03	Pendiente iniciar el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.
59	3-NAC-17-AS2-AT01-0035 RESULTADO No. 56. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-077), se constató que no se encuentra debidamente integrados en su documentación.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .
60	3-NAC-17-AS2-AT01-0036 RESULTADO No. 58. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-077), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
61	3-NAC-17-AS2-AT01-0037 RESULTADO No. 59. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-077), se constató que su estimación se presentó con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .
62	3-NAC-17-AS2-AT01-0038 RESULTADO No. 60. NC Como resultado de la inspección física a una obra pública (K-077), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</i> , dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <i>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-005/2020</i> . <i>EN TRÁMITE</i> . <i>Pendiente</i> envíe el inicio del procedimiento de investigación.
63	3-NAC-17-AS2-AT01-0039 RESULTADO No. 61. C En visita física se constató que dos obras (K-060-R y K-069-R), que presentan vicios ocultos.	27,181.40	Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <i>CI/DI/017/2019</i> . En investigación e integración.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
64	3-NAC-17-AS2-AT01-0040 RESULTADO No. 62. NC Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (K-060-R, K-069-R y K-024-R), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .
65	3-NAC-17-AS2-AT01-0041 RESULTADO No. 64. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (K-060-R, K- 069-R y K-024-R), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .
66	3-NAC-17-AS2-AT01-0042 RESULTADO No. 66. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-060-R y K-024-R), de uno (K-024-R) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019</i> . <i>EN TRÁMITE</i> .

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
67	3-NAC-17-AS2-AT01-0043 RESULTADO No. 68. NC Como resultado de la inspección física a una obra pública (K-024-R), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</i> , dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <i>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-005/2020</i> . <i>EN TRÁMITE</i> . <i>Pendiente</i> envíe el inicio del procedimiento de investigación.
	MONTO TOTAL:		21,166,977.22

No	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL			
С	CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.					
	A) OBSERVACION	NES DOCUMENTA	LES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
	PRIMER TRIMESTRE					
1	1 Punto 1 9,276.04	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución administrativa, radicado con números de expedientes CMN-P. A-034/2016, CMN-P. A- 036/2016, CMN-P. A-045/2016, CMN-P. A-037/2016, CMN-P. A-033/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO				
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.			
2	Punto 2	15,000.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución administrativa, radicado con números de expedientes CMN-P. A-034/2016, CMN-P. A-036/2016, CMN-P. A-037/2016, CMN-P. A-033/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de			
			Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.			
3	Punto 3	1,359,465.38	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución administrativa, radicado con números de expedientes CMN-P. A-034/2016, CMN-P. A-036/2016, CMN-P. A-037/2016,			

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			CMN-P. A-033/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio :
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.

A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS. PARTICIPACIONES FEDERALES

SEGUNDO TRIMESTRE Para los efectos del **Procedimiento Administrativo**: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. 4 Punto 1 6,960.00 Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables. Para los efectos del **Procedimiento Administrativo**: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. 5 Punto 2 2,329,696.13 Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables. Para los efectos del **Procedimiento Administrativo**: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no 42,000.00 6 Punto 3 han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de

No	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
7	Punto 4	32,359.38	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
8	Punto 5	900.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
9	Punto 6	1,252,800.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
10	Generales Punto 7	885,950.96	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

No	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	Punto 1	3,756.54	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
12	Punto 2	419,953.49	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
13	Generales Punto 3	175,802.87	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
		CUARTO	O TRIMESTRE
14	Punto 1	5,677.48	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

No	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	Punto 2	25,800.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
	В)	- OBSERVACIONE	S AL CONTROL INTERNO.
		PRIMER	RTRIMESTRE
16	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución administrativa, radicado con números de expedientes CMN-P. A-034/2016, CMN-P. A-036/2016, CMN-P. A-045/2016, CMN-P. A-037/2016, CMN-P. A-033/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
17	Punto 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución administrativa, radicado con números de expedientes CMN-P. A-034/2016, CMN-P. A-036/2016, CMN-P. A-045/2016, CMN-P. A-037/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
18	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución administrativa, radicado con números de expedientes CMN-P. A-034/2016, CMN-P. A- 036/2016, CMN-P. A-045/2016, CMN-P. A-037/2016, CMN-P. A-033/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
19	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución administrativa, radicado con números de expedientes CMN-P. A-034/2016, CMN-P. A-036/2016, CMN-P. A-037/2016, CMN-P. A-033/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
		SEGUND	O TRIMESTRE
20	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Generales Punto 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Punto 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
25	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
26	Punto 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Autoevaluación Punto 9	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
		TERCER	RTRIMESTRE
29	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Generales Punto 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Observación 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Punto 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
35	Punto 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Punto 9.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
38	Rubros Específicos Punto 10	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Punto 11	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	O TRIMESTRE		
40	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
41	Punto 2.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
42	Participaciones Federales Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
43	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
44	Generales	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo :
•••	Punto 5		Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo :
45	Punto 6	Control Interno	Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
		Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo :
46	Punto 7		Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
		Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo :
47	Punto 8		Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	CAPIT	ULO II. OBSERVA	CIONES A LA OBRA PÚBLICA.
AF	PARTADO 2 OBSERVA		Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA CALIZADA
	A) OBRAS QUE PRES	ENTAN IRREGULA	ARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:
		SEGUND	O TRIMESTRE
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo :
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución administrativa de fecha 13 de junio de 2020, radicado con número de expediente CMN-P. A 0004/2017 y acumulado.

23,148.89

Status: ASUNTO CONCLUIDO

responsables.

Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**:

Se iniciará **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos

48

Proyecto K-013

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL	
49	Proyecto K-016	10,315.40	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución administrativa de fecha 13 de junio de 2020, radicado con número de expediente CMN-P. A 0004/2017 y acumulado. Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.	
50	Proyecto K-011	2,191.08	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución administrativa de fecha 13 de junio de 2020, radicado con número de expediente CMN-P. A 0004/2017 y acumulado. Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.	
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. APARTADO 2 OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA A) OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
	TERCER TRIMESTRE			
51	Proyecto K-017	192,733.02	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	

Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**:

No	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL			
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.			
52	Proyecto K-071	3,706.78	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.			
	A) OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:					
		CUARTO	O TRIMESTRE			
53	Proyecto K-124	18,727,416.50	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.			
54	Proyecto K-115	526,453.16	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.			
55	Proyecto K-116	44,535.57	Para los efectos del Procedimiento Administrativo :			

No	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	TROTEGIOTROSICO		Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
56	Proyecto K-122	219,455.69	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
57	Proyecto K-106	280,779.18	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
58	Proyecto K-117	26,625.68	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
59	Proyecto F-025	15,410.66	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

No	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
	APARTADO 4 OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.				
		SEGUND	O TRIMESTRE		
60	Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
	APARTA	DO 4 OBSERVA	CIONES AL CONTROL INTERNO		
			IMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS LAS ACCIONES SIGUIENTES		
		TERCEF	RTRIMESTRE		
61	Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
		CUARTO	O TRIMESTRE		
62	Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
Е	B) INCONSISTENCIAS	EN EL CUMPLIMIE	NTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA.		
63	Proyecto K-115	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
64	Proyecto K-122	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		

No	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
65	Proyecto F-025	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	C) INCUMPLIMIENT		GAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y MENDACIÓN:
66	Proyecto K-115	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
67	Proyecto K-122	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
68	Proyecto F-025	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	MONTO TOTAL:		26,638,169.88

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
	CAPÍTULO I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.				
	PRIMER TRIMESTRE				
1	Punto 1	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
2	Generales Punto 2	10,594.70	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/141/2019-NACAJUCA. Status: ASUNTO CONCLUIDO.		
3	Punto 3	49,890.39	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:		

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL				
			Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/132/2019-NACAJUCA. Status: ASUNTO CONCLUIDO.				
	SEGUNDO TRIMESTRE						
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:				
	Participaciones Federales Punto No.1	4,955.02	La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa del expediente radicado con número CMN-P.A008/2016 de fecha 13 de abril de 2016.				
			Status: ASUNTO CONCLUIDO				
4			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:				
			Se dictó acuerdo de NO INICIO del procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/183/2019-NACAJUCA.				
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.				
	Punto No. 2	2,500.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:				
5			La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa del expediente radicado con número CMN-P.A008/2016 de fecha 13 de abril de 2016.				
			Status: ASUNTO CONCLUIDO				
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:				

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/205/2019-NACAJUCA. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
6	Punto No. 3	75,000.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa del expediente radicado con número CMN-P.A008/2016 de fecha 13 de abril de 2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con el expediente número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/026/2020-NACAJUCA de fecha 19 de febrero de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO
7	Participaciones Federales Punto No. 4	237,234.08	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa del expediente radicado con número CMN-P.A008/2016 de fecha 13 de abril de 2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/134/2019-NACAJUCA. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa del expediente
8	Punto No. 5	867,223.35	radicado con número CMN-P.A008/2016 de fecha 13 de abril de 2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
	. and no. o.	331,223.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/134/2019-NACAJUCA.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa del expediente radicado con número CMN-P.A008/2016 de fecha 13 de abril de 2016.
9	Punto No. 6	324,300.00	Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/136/2019-NACAJUCA.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de acuerdo de pruebas.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa del expediente radicado con número CMN-P.A008/2016 de fecha 13 de abril de 2016.
	Convenio Contingencias		Status: ASUNTO CONCLUIDO
10	Económicas III Punto No. 7	149,096.23	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó acuerdo de NO INICIO del procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/182/2019-NACAJUCA.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa del expediente radicado con número CMN-P.A008/2016 de fecha 13 de abril de 2016.
11	Generales	6,749.81	Status: ASUNTO CONCLUIDO
	Punto No. 8		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/135/2019-NACAJUCA.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa del expediente radicado con número CMN-P.A008/2016 de fecha 13 de abril de 2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
12	Punto No. 9	840,729.11	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/199/2019-NACAJUCA.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa del expediente radicado con número CMN-P.A008/2016 de fecha 13 de abril de 2016.
13	Punto No. 10	1,858,622.49	Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/143/2019-NACAJUCA.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa del expediente radicado con número CMN-P.A008/2016 de fecha 13 de abril de 2016.
14	Punto No. 11	99,063.80	Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/134/2019-NACAJUCA.
		TERCER	TRIMESTRE
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
	Ingresos de Gestión		La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
15		5,324.40	
	Punto 1		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
16	Punto 2	51,620.00	Status: ASUNTO CONCLUIDO
	Funto 2	31,320.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
	Punto 3		La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
17		7,120.00	Status: ASUNTO CONCLUIDO
		,,	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/055/2020-NACAJUCA.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
18	Punto 4	18,835.22	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA.
19	Participaciones Federales Punto 5	16,094.93	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
20	Punto 6	294,308.10	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/053/2020-NACAJUCA de fecha 19 de marzo de 2020.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
	Punto 7		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
21		1,200.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de No inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/025/2020-NACAJUCA de fecha 19 de febrero de 2020.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
22	Punto 8	14,453.62	Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/178/2019-NACAJUCA.
		533,560.04	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
23	Punto 9		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/204/2019-NACAJUCA.
		Status: ASUNTO CONCLUIDO.	
24	Punto 10	773,992.28	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/178/2019-NACAJUCA.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
	Ramo General 33, (Fondo IV)		Status: ASUNTO CONCLUIDO
25	Punto 11	8,205.51	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/202/2019-NACAJUCA.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
26	Convenio con (SEMARNAT)	14,688,500.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa
	Punto 12		Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	THOTESTO / NOBICO		Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/005/2020-NACAJUCA.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
	Generales Punto 13	12,814.52	La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
27			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
28	Punto 14	621,333.32	La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/200/2019-NACAJUCA.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
	Punto 15	154,067,548.73	La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
29			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/015/2020-NACAJUCA de fecha 14 de febrero de 2020.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
		CUARTO	TRIMESTRE
30	Ingresos de Gestión 200,000.00 Punto No. 1	200 000 00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
30		La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.	

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			A032/2016, CMN-P. A025/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/009/2020-NACAJUCA.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
	Participaciones Federales Punto No. 2	128,960.34	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
31			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
	Punto No. 3		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
32		S/M	La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Ramo General 33,		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
33	(Fondo III).	8,799.34	Status: ASUNTO CONCLUIDO
	Punto No. 4		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
	Convenio Punto No. 5	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
34			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
	Punto No. 6	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
35			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
	Generales Punto No. 7	7,219.38	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
36			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
37	Punto No. 8 722,189	722,189.32	La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
38			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
	Punto No. 9	155,120.00	Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
		Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.	

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
20			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
39	Punto No. 10	15,278,381.00	Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
	Punto No. 11	11,643,302.50	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
40			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
	Punto No. 12	34,650.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
41			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
42	Punto No. 13	70,602.09	Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
	Punto No. 14	1,013,229.82	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
43			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
	В) (OBSERVACIONES	S AL CONTROL INTERNO
		PRIMER	TRIMESTRE
44	Ingresos de Gestión Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
45	Punto 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
46	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
48	CONVENIO FOPEDEP Punto 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
49	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
50	CONVENIO SEMARNAT Punto 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
51	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
52	CONVENIO FIDE Punto 9	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
53	Punto 10	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
54	GENERALES Punto 11	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
55	Punto 12	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
56	Punto 13	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
57	AUTOEVALUACIÓN Punto 14	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
		SEGUNDO	TRIMESTRE
58	Ingresos de Gestión Punto No. 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
59	Participaciones Federales Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
60	Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
61	Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
62	Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
63	Generales Punto No. 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
64	Punto No. 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
65	Punto No. 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
66	Punto No. 9	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
67	Autoevaluación Punto No. 10	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
		TERCER	TRIMESTRE
68	Ingresos de Gestión Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
69	Punto 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
70	Participaciones Federales Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
71	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
72	Punto 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
73	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
74	Ramo General 33, (Fondo III) Punto 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
75	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
76	Punto 9	Control Interno	La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
77	Punto 10	Control Interno	La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
78	Punto 11	Control Interno	La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
79	Convenio, (SUBSEMUN) Punto 12	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
80	Punto 13	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
81	Punto 14	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
82	Convenio, Fondo de Infraestructura Deportiva para las Entidades Federales Punto 15	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
83	Convenio, Contingencias Económicas Punto 16	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
84	Punto 17	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
85	Punto 18	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
86	Generales Punto 19	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
87	Autoevaluación Punto 20	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
88	Punto 21	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
		CUARTO	TRIMESTRE
89	Ingresos de Gestión Punto No. 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
90	Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
91	Participaciones Federales Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
92	Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
93	Ramo General 33, (Fondo III) Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
94	Punto No. 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
95	Convenio Punto No. 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
96	Punto No. 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
97	Punto No. 9	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
98	Punto No. 10	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
99	Punto No. 11	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
100	Punto No. 12	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
101	Punto No. 13	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
102	Punto No. 14	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO

	ESTRACTO DEL		
No.	NOMBRE DEL	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	PROYECTO / RUBRO	COLVENTADO	
103	Punto No. 15	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
104	Punto No. 16	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
105	Punto No. 17	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
106	Generales Punto No. 18	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
107	Punto No. 19	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

	ESTRACTO DEL		
No.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
108	Punto No. 20	Control Interno	La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
109	Punto No. 21	Control Interno	La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
110	Punto No. 22	Control Interno	La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
	Automatus V		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
111	Autoevaluación Punto No. 23	Control Interno	La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	CAPÍTULO II	. OBSERVACIONE	ES A LA OBRA PÚBLICA.
AP	ARTADO 2 OBSERVACI		AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA LIZADA.
,	A) OBRAS QUE PRESEI	_	RIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:
		227,036.56	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
	Proyecto OP052 Pavimentación Asfáltica de Carretera Principal, ubicado en la Ra. Saloya 2ª. Sección, Observación No. 2.1		Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
442			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
112			Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/111/2019-NACAJUCA.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
			Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/027/2020-NACAJUCA.
	Proyecto OP054	988,318.63	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
113			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/112/2019-NACAJUCA, por la cantidad de \$651,878.83.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO. Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DSAJ/PFRR/013/2020-NACAJUCA.
114	Proyecto OP008	88,564.86	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/145/2019-NACAJUCA. Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.
115	Proyecto OP001	12,486.91	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/011/2020-NACAJUCA.
116	Proyecto OP009	23,666.72	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
117	Proyecto OP015	3,449.75	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2020-NACAJUCA .
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
118	Proyecto OP046	8,569.69	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/012/2020-NACAJUCA .

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
119	Proyecto OP048	3,611.03	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2020-NACAJUCA.
120	Proyecto OP017	2,902.99	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2020-NACAJUCA . Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
121	Proyecto OP073	8,683.46	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/012/2020-NACAJUCA.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
	Proyecto OP014	1,645.48	Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
122			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2020-NACAJUCA .
		CUARTO	TRIMESTRE
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
123	Proyecto OP053	1,296,444.07	Status: ASUNTO CONCLUIDO
.20	1,230,444.07	.,,	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/035/2017 a los presuntos
		Status: Se encuentra pendiente emitir acuerdo de Pruebas.	

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
101	D	=00 00 4 00	Status: ASUNTO CONCLUIDO
124	Proyecto OP055	522,684.86	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/113/2019-NACAJUCA.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
	Proyecto OP044		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
405		00 047 40	Status: ASUNTO CONCLUIDO
125		99,947.46	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/114/2019-NACAJUCA.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
126	Proyecto OP011	518,251.52	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/307/2017, a los presuntos responsables.
127	Proyecto OP010	259,453.73	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/308/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
128	Proyecto OP038	76,909.88	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de
			Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/242/2017, a los presuntos responsables.
	Proyecto OP050	4,563.06	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
129			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
129			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
	Proyecto OP093	560,324.67	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
130			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/309/2017, a los presuntos responsables.
	131 Proyecto OP077		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
		105,059.29	La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
131			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/269/2017
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
132	Proyecto OP095	1,579.52	La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
		.,	Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/283/2017

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
133	Proyecto OP042	5,229.88	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/243/2017, a los presuntos responsables.
134	Proyecto OP082	31,007.33	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
135	Proyecto OP069	1,236.49	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
		La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
		Status: ASUNTO CONCLUIDO
		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
		Se dictó Acuerdo de No inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/092/2020-NACAJUCA de fecha 1 de junio de 2020.
		Status: ASUNTO CONCLUIDO.

APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.

A).- DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:

	SEGUNDO TRIMESTRE					
136	Proyecto:	Documentales	Para los efectos del Procedimiento (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.			
	C) OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:					
137	Proyecto: OP002 137 Observación 1.3 Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía				
			Resolución administrativa, radicado con número de expediente CMN-P. A-010/2016 de fecha 13 de abril de 2016.			

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL	
			Status: ASUNTO CONCLUIDO	
Al			AMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA TICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:	
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:	
138	Proyecto: OP002	Documentales	La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa, radicado con número de expediente CMN-P. A-010/2016 de fecha 13 de abril de 2016.	
			Status: ASUNTO CONCLUIDO	
	APARTADO 4 OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A) FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
	Observación 4.1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:	
139			La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa, radicado con número de expediente CMN-P. A-010/2016 de fecha 13 de abril de 2016.	
			Status: ASUNTO CONCLUIDO	
E	B) INCONSISTENCIAS E	N EL CUMPLIMIEN	NTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA	
	Proyecto: OP002	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:	
140			La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa, radicado con número de expediente CMN-P. A-010/2016 de fecha 13 de abril de 2016.	
			Status: ASUNTO CONCLUIDO	

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
Δ	APARTADO 1. OBSERVAC	CIONES DOCUMEN	NTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.
A).	- DOCUMENTACIÓN NO I	NTEGRADA EN E	XPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:
		TERCER	TRIMESTRE
141	Proyectos OP052, OP054, OP008, OP001, OP009, OP015, OP046, OP048, OP017, OP073, OP014	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP052 , OP054 , OP008 , OP001 , OP009 , OP015 , OP046 , OP048 , OP017 , OP073 , OP014 (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
B)			DIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE ENCIA EN SU CONTENIDO:
	Proyectos OP054, OP008, OP001, OP015, OP048, OP017, OP073, OP014	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP054 , OP008 , OP001 , OP015 , OP048 , OP017 , OP073 , OP014 (competencia del municipio) se informa:
142			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
	C) OBSERVACI	ONES AL PROCE	DIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:
	Proyecto OP054	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
143			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL			
Al	APARTADO 3 OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA					
	A) INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:					
144	Proyectos OP052, OP054, OP008, OP001, OP009, OP015, OP046, OP048, OP017, OP014	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP052, OP054, OP008, OP001, OP009, OP015, OP046, OP048, OP017, OP014 (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO			
	APARTADO 4 OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A) FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS					
			AS ACCIONES SIGUIENTES:			
44-	Observación 4.1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa			
145			Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.			
			Status: ASUNTO CONCLUIDO			
E	B) INCONSISTENCIAS E	N EL CUMPLIMIEN	NTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
146	Proyectos OP052, OP054, OP008, OP001, OP015, OP046, OP048, OP017, OP014	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP052, OP054, OP008, OP001, OP015, OP046, OP048, OP017, OP014 (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN-P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.			
			Status: ASUNTO CONCLUIDO			

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
	C) INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:				
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP052 , OP054 , (competencia del municipio) se informa:		
147	Proyectos OP052, OP054	Control Interno	La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente CMN- P.A 028/2016 y CMN-P. A 030/2016.		
			Status: ASUNTO CONCLUIDO		
4	APARTADO 1. OBSERVAC	CIONES DOCUMEN	NTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.		
A).	- DOCUMENTACIÓN NO I	NTEGRADA EN E	XPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:		
		CUARTO	TRIMESTRE		
	Proyectos OP053, OP055, OP044, OP045, OP011, OP010, OP038, OP050, OP093, OP077, OP095, OP042, OP082, OP069	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP053, OP055, OP044, OP045, OP011, OP010, OP038, OP050, OP093, OP077, OP095, OP042, OP082, OP069 (competencia del municipio) se informa:		
148			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.		
			Status: ASUNTO CONCLUIDO		
В)			DIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE ENCIA EN SU CONTENIDO:		
	Proyectos OP055, OP044, OP010, OP050, OP077, OP095, OP042, OP069	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP055 , OP044 , OP010 , OP050 , OP077 , OP095 , OP042 , OP069 (competencia del municipio) se informa:		
149			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.		
			Status: ASUNTO CONCLUIDO		

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	C) OBSERVACI	ONES AL PROCE	DIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:
150	Proyecto OP010	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
Al	PARTADO 3 OBSERVAC	CIONES A PROGRA	AMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA
	A) INCONSISTENC	CIAS PROGRAMÁ	TICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:
151	Proyectos OP053, OP044, OP045, OP011, OP010, OP038, OP050, OP077, OP042, OP082, OP069	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP053, OP044, OP045, OP011, OP010, OP038, OP050, OP077, OP042, OP082, OP069 (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
	APARTAD	O 4 OBSERVACI	ONES AL CONTROL INTERNO
			MIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS AS ACCIONES SIGUIENTES:
152	Observación 4.1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
В	B) INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA				
153	Proyectos OP053, OP055, OP044, OP045, OP011, OP010, OP038, OP050, OP093, OP077, OP095, OP042, OP082, OP069	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP053, OP055, OP044, OP045, OP011, OP010, OP038, OP050, OP093, OP077, OP095, OP042, OP082, OP069 (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO		
	C) INCUMPLIMIENTO	AL MARCO LEGA RECOME	AL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y ENDACIÓN:		
154	Proyectos OP053	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO		
155	OP055	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO		
156	OP044	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo		

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
157	OP050	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
158	OP077	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
159	OP095	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO
160	OP042	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.

Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Administrativo La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Administrativo La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO	No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
Administrativo La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016. Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Administrativo La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativo de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.				Status: ASUNTO CONCLUIDO
OP069 Control Interno La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.	161	OP082	Control Interno	Administrativo La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
	162	OP069	Control Interno	Administrativo La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente CMN-P. A032/2016, CMN-P. A025/2016.
MONTO TOTAL: 209,754,951.28		MONTO TOTAL:		209.754.951.28

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL			
CA	CAPÍTULO I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.					
		PRIMER T	RIMESTRE			
1	Rubros Específicos Punto No. 1	3,620,332.28	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.			
	SEGUNDO TRIMESTRE					
2	Participaciones Federales Punto No. 1	71,456.47	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.			
3	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto No. 2	41,171.39	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.			
4	Punto No. 3	2,088.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.			

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
5	Punto No. 4	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
6	Generales Punto No. 5	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
	TERCER TRIMESTRE				
7	Punto No. 1	S/M	Para los efectos de Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo		
8	Participaciones Federales Punto No. 2	16,110.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
9	Punto No. 3	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto No. 4	57,892.07	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/045/2019, a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en Audiencias de Ley.
11	Convenios Punto No. 5	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Rubros Específicos Punto No. 6	200,000.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Punto No. 7	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
14	Punto No. 8	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Punto No. 9	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Punto No. 10	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
		CUARTO T	RIMESTRE
17	Punto No. 1	100,000.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Participaciones Federales Punto No. 2	9,071.76	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
19	Punto No. 4	333,695.70	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
20	Generales Punto No. 5	640,461.29	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/079/2019, a los presuntos responsables.
21	Rubros Específicos Punto No. 6	1,044.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/061/2019-NACAJUCA. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
22	Punto No. 7	330,000.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	OBS	SERVACIONES AL	CONTROL INTERNO
		PRIMER T	TRIMESTRE
23	Ingresos de Gestión Punto No. 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Participaciones Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
25	Ramo General 33 (Fondos III y IV) Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
26	Generales Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Rubros Específicos Punto No. 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Convenios Punto No. 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
30	Autoevaluación Punto No. 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
		SEGUNDO 1	TRIMESTRE
31	Ingreso de Gestión Punto No. 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Participaciones Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Generales Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
35	Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto No. 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Punto No. 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
38	Punto No. 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Punto No. 9	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
40	Punto No. 10	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
41	Punto No. 11	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
42	Punto 12	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
43	Punto No. 13	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
44	Punto No. 14	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
45	Punto No. 15	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
46	Punto No. 16	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
47	Rubros Específicos Punto No. 17	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
48	Autoevaluación Punto No. 18	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
	TERCER TRIMESTRE				
49	Ingresos de Gestión Punto No. 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
50	Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
51	Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
52	Punto No. 4 a)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
53	Participaciones Federales Punto No.5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
54	Ramo General 33 (Fondo III) Punto No.6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
55	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto No.7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
56	Punto No. 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
57	Punto No.9	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
58	Punto No.10	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
59	Punto No. 11	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL	
60	Punto No.12	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
61	Punto No.13	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
62	Rubros Específicos. Punto No. 14	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
63	Autoevaluación Punto No.15	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
	CUARTO TRIMESTRE			
64	Participaciones Federales Punto No.1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
65	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
66	Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
67	Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
68	Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
69	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) Punto No. 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
70	Convenio Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) Punto No. 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
71	Punto No. 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
72	Generales Punto No. 9	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
73	Punto No. 10	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
74	Rubros Específicos Punto No. 11	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
75	Punto No. 12	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
76	Punto No. 13	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
77	Autoevaluación Punto No. 14 a)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA

A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:

SEGUNDO TRIMESTRE Para efectos del **Procedimiento** Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. 78 OP004.-20,072.74 Procedimiento Para los efectos del Órgano **Resarcitorio** el Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
79	OP006	26,784.75	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
		TERCER T	RIMESTRE
80	OP002	38,746.72	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
81	OP003	41,774.67	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
		CUARTO T	RIMESTRE
82	OP018	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
83	OP024	448,451.90	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/078/2019, a los presuntos responsables.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
84	OP025	46,018.60	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/048/2019, a los presuntos responsables.
85	OP021	14,225.96	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/053/2019, a los presuntos responsables.
86	OP060	387,907.78	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
87	OP067	95,279.36	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
88	OP062	3,312.57	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/080/2019, a los presuntos responsables.
89	OP014	85,926.58	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/059/2019, a los presuntos responsables.
90	OP013	169,315.29	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
			HCE/OSF/DAJ/PFRR/060/2019, a los presuntos responsables.
91	OP068	4,756.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad
			Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/054/2019, a los presuntos responsables.
92	OP036	6,217.37	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:		
			Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/061/2019, a los presuntos responsables.		
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:		
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
93	OP035	40,249.58	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:		
			Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/081/2019, a los presuntos responsables.		
	APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. A) DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:				
		SEGUNDO 1	TRIMESTRE		
94	GC042	Documentales	Para los efectos del Procedimiento a los Proyectos GC042 y OP006 (competencia del municipio) se informa:		

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
95	OP006	Documentales	Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
В)			ENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE ICIA EN SU CONTENIDO:
96	OP006	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP006 y OP004 (competencia del municipio) se informa:
97	OP004	Documentales	Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	C) OBSERVACIO	NES AL PROCED	IMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:
98	OP004	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos GC042, OP006, (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Al			MAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA CO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:
99	OP004	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP004 y OP006 (competencia del municipio) se informa:
100	OP006	Documentales	Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	APARTADO	4 OBSERVACIO	NES AL CONTROL INTERNO
			ENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS S ACCIONES SIGUIENTES:
101	Observación 4.1 Observación 4.2 Observación 4.3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
В)	B) INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA				
102	Proyectos GC042, OP006, OP004	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos GC042 , OP006 , OP004 (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
	C) INCUMPLIMIENTO	AL MARCO LEGAL RECOMEN	DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y IDACIÓN:		
103	Proyectos OP004, OP006	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP006, OP004 (competencia del municipio) se informa:		
100			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
	_		TALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. PEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:		
		TERCER TI	RIMESTRE		
104	OP002	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP002 , OP003 (competencia del municipio) se informa:		
105	OP003	Documentales	Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
	DOCUMENTACIÓN INTEGE SENTA INCONSISTENCIA I		ENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE O:		
106	OP003	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
	APARTADO 3 OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA A) INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:				
107	OP002	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP002, OP003,		
108	OP003	Documentales	OP007, OP022 (competencia del municipio) se informa:		
109	OP007	Documentales	Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento		
110	OP022	Documentales	Administrativo.		
	A) FALTA DE PLANE	ACIÓN, SEGUIMII	NES AL CONTROL INTERNO ENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS S ACCIONES SIGUIENTES:		
111	Observación 4.1 Observación 4.2 Observación 4.3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
112	OP003	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
В) INCONSISTENCIAS EN	EL CUMPLIMIENT	O DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA		
113	OP002	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento		
114	OP003	Control Interno	Administrativo a los Proyectos OP002, OP003, OP005, OP007, OP022 (competencia del		
115	OP005	Control Interno	municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que		
116	OP007	Control Interno	no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
117	OP022	Control Interno			

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	C) INCUMPLIMIENTO A	AL MARCO LEGAL RECOMEN	DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y IDACIÓN:
118	OP002	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	_		TALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. PEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:
		CUARTO T	RIMESTRE
119	OP032	Documentales	
120	OP018	Documentales	
121	OP017	Documentales	
122	OP024	Documentales	
123	OP025	Documentales	
124	OP021	Documentales	Dave les efectes del Duccedimients
125	OP060	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP032 ,
126	OP067	Documentales	OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP062, OP014, OP013, OP068,
127	OP061	Documentales	OP036, OP035, OP008 (competencia del
128	OP062	Documentales	municipio) se informa:
129	OP014	Documentales	Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento
130	OP013	Documentales	Administrativo.
131	OP068	Documentales	
132	OP036	Documentales	
133	OP035	Documentales	
134	OP008	Documentales	

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL	
В)	B) DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDI PRESENTA INCONSISTEN			
135	OP024	Documentales		
136	OP025	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP024 ,	
137	OP062	Documentales	OP025, OP021, OP062, OP013, OP035, (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que	
138	OP013	Documentales	no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
139	OP035	Documentales		
A	APARTADO 3 OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA A) INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
	A) INCONSISTENCI	AS PROGRAMÁTI	CO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:	
140	OP032	AS PROGRAMÁTI Documentales	CO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:	
140 141	T	T	CO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:	
	OP032	Documentales	CO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:	
141	OP032 OP018	Documentales Documentales	CO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:	
141	OP032 OP018 OP017	Documentales Documentales Documentales	Para los efectos del Procedimiento	
141 142 143	OP032 OP018 OP017 OP024	Documentales Documentales Documentales Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP032 ,	
141 142 143 144	OP032 OP018 OP017 OP024 OP025	Documentales Documentales Documentales Documentales Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP013, OP068, OP036, OP035,	
141 142 143 144 145	OP032 OP018 OP017 OP024 OP025 OP021	Documentales Documentales Documentales Documentales Documentales Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP032 , OP018 , OP017 , OP024 , OP025 , OP021 , OP060 ,	
141 142 143 144 145 146	OP032 OP018 OP017 OP024 OP025 OP021 OP060	Documentales Documentales Documentales Documentales Documentales Documentales Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP013, OP068, OP036, OP035, OP008 (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que	
141 142 143 144 145 146	OP032 OP018 OP017 OP024 OP025 OP021 OP060	Documentales Documentales Documentales Documentales Documentales Documentales Documentales Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP032 , OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP013, OP068, OP036, OP035, OP008 (competencia del municipio) se informa:	
141 142 143 144 145 146 147	OP032 OP018 OP017 OP024 OP025 OP060 OP067 OP061	Documentales Documentales Documentales Documentales Documentales Documentales Documentales Documentales Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP013, OP068, OP036, OP035, OP008 (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento	
141 142 143 144 145 146 147 148	OP032 OP018 OP017 OP024 OP025 OP060 OP067 OP061 OP013	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP013, OP068, OP036, OP035, OP008 (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento	
141 142 143 144 145 146 147 148 149	OP032 OP018 OP017 OP024 OP025 OP021 OP060 OP067 OP061 OP068	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP013, OP068, OP036, OP035, OP008 (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento	

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
	APARTADO 4 OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A) FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:				
154	Observación 4.1 Observación 4.2 Observación 4.3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
E	3) INCONSISTENCIAS EN	EL CUMPLIMIENT	TO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA		
155	OP032	Control Interno			
156	OP018	Control Interno			
157	OP017	Control Interno			
158	OP024	Control Interno			
159	OP025	Control Interno			
160	OP021	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento		
161	OP060	Control Interno	Administrativo a los Proyectos OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060,		
162	OP067	Control Interno	OP067, OP061, OP013, OP068, OP036, OP035, OP008 (competencia del municipio) se informa:		
163	OP061	Control Interno	, ,		
164	OP062	Control Interno	Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento		
165	OP014	Control Interno	Administrativo.		
166	OP013	Control Interno			
167	OP068	Control Interno			
168	OP036	Control Interno			
169	OP035	Control Interno			
170	OP008	Control Interno			

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
C) REC	C) INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:				
171	OP060	Control Interno			
172	OP067	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los Proyectos OP060, OP067, OP036, (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
173	OP036	Control Interno			
	MONTO TOTAL: 6,852,362.83				

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
С	CAPÍTULO I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.				
	a) OBSERVACIONES [OCUMENTALES,	PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS		
	SEGUNDO TRIMESTRE				
1	Participaciones federales Punto No. 1	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 13 de abril de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A022/2014.		
			Status: ASUNTO CONCLUIDO		
2	Convenios Punto No. 2	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 25 de septiembre de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A086/2014.		
			Status: ASUNTO CONCLUIDO		
		TERCER TR	MESTRE		
3	Ingresos de Gestión Punto 1	176,369.60	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A039/2014; sin embargo, no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las		

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			constancias. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/016/2018 Status: Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.
4	Participaciones Federales Punto 2	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A040/2014; sin embargo, no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.
5	Convenios Punto 3	74,688.59	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A041/2014; sin embargo, no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/017/2018 Status: Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	Punto 4	250,000	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A042/2014; sin embargo, no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2018. Status: Se encuentra en Acuerdo de Pruebas
7	Generales Punto 5	277,068.47	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A042/2014; sin embargo, no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/027/2018. Status: Se encuentra en substanciación de audiencias de Ley.
8	Punto 6	10,710	Para efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/028/2018. Status: Se encuentra en substanciación de audiencias de Ley.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Punto 8	58,397.35	Para efectos del Procedimiento Resarcitorio: HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/029/2018.
		33,001.00	Status: Se encuentra en substanciación de audiencias de Ley.
		CUARTO TR	IMESTRE
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
10	Ingresos de Gestión Punto 1	S/M	La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 19 de agosto de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A057/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
11	Participaciones federales Punto 2	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 19 de agosto de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A057/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
12	Punto 3	100,000.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 15 de agosto de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A058/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/025/2018 Status: Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.
13	Punto No. 4	250,000.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 09 de noviembre de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A059/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/026/2018, a los presuntos responsables.
14	Ramo General 33 (Fondo III) Punto 5	277,068.47	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A060/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/027/2018, a los presuntos responsables.
15	Punto 6	10,710.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A061/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/028/2018, a los presuntos responsables.
16	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto 7	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A062/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Convenios		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A063/2014 y acumulados.
17	D ()	58,397.35	Status: ASUNTO CONCLUIDO
	Punto 8		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/029/2018 Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/029/2018 , a los presuntos responsables.
	Punto 9		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
18		S/M	La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
	Punto 10		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
19		43,415.32	La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/030/2018
20	Rubros Específicos Punto 11	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
21	Generales Punto 12	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
	B) OB	SERVACIONES A	L CONTROL INTERNO
		PRIMER TRI	MESTRE
22	Ramo General 33 Fondo III Punto No. 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución del Procedimiento Administrativo de fecha 20 de febrero de 2014, radicado con número de expediente CMN-P A. 001/2014 y su acumulado CMN-P A002/2014. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
23	Generales. Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución del Procedimiento Administrativo de fecha 20 de febrero de 2014, radicado con número de expediente CMN-P A. 001/2014. Status: ASUNTO CONCLUIDO
24	Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución del Procedimiento Administrativo de fecha 20 de febrero de 2014, radicado con número de expediente CMN-P A. 001/2014 y su acumulado CMN-P. A001/2014. Status: ASUNTO CONCLUIDO
25	Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución del Procedimiento Administrativo de fecha 20 de febrero de 2014, radicado con número de expediente CMN-P A. 001/2014 y su acumulado CMN-P. A001/2014. Status: ASUNTO CONCLUIDO
26	Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución del Procedimiento Administrativo de fecha 20 de febrero de 2014, radicado con número de expediente CMN-P A. 001/2014 y su acumulado CMN-P. A001/2014. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Autoevaluación Punto No. 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
27			La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución del Procedimiento Administrativo de fecha 20 de febrero de 2014, radicado con número de expediente CMN-P A. 001/2014 y su acumulado CMN-P. A001/2014.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
		SEGUNDO TF	RIMESTRE
	Generales 28 Punto No. 1		Para los efectos del Procedimiento Administrativo <i>(competencia del municipio)</i> se informa:
28		Control Interno	Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
20	Dunda Na O	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
29	Punto No. 2		Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
20	Dunto No. 2	Control Intown	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
30	30 Punto No. 3 Control Interno	Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
31	Rubros Específicos	Control Interne	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
	Punto No. 4	Control Interno	Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

	ESTRACTO DEL		
No.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
32	Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Punto No. 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto No. 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	Autoevaluación Punto No. 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
		TERCER TRI	MESTRE
36	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A044/2014. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
37	Ramo General 33 (Fondo III) Punto 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A044/2014. Status: ASUNTO CONCLUIDO
38	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A044/2014. Status: ASUNTO CONCLUIDO
39	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A047/2014. Status: ASUNTO CONCLUIDO
40	Punto 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A048/2014. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
41	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A049/2014. Status: ASUNTO CONCLUIDO
42	Generales Punto 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A044/2014. Status: ASUNTO CONCLUIDO
43	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A051/2014. Status: ASUNTO CONCLUIDO
44	Punto 9	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A052/2014. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
45	Punto 10	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A053/2014. Status: ASUNTO CONCLUIDO
46	Autoevaluación Punto 11	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A044/2014. Status: ASUNTO CONCLUIDO
		CUARTO TR	IMESTRE
47	Ingresos de Gestión Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
48	Punto 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
49	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
50	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
51	Punto 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
52	Participaciones Federales Punto 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
53	Punto 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
54	Ramo General 33 (Fondo III) Punto 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
55	Punto 9	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
56	Punto 10	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
57	Punto 11	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
58	Punto 12	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
59	Punto 13	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
60	Punto 14	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
61	Punto 15	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
62	Punto 16	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
63	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto 17	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
64	Punto 18	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
65	Convenio SUBSEMUN Punto 19	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
66	Convenio CONADE Punto 20	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
67	Convenio FOPEDEP Punto 21	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
68	Punto 22	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
69	Punto 23	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
70	Convenio SEMARNAT Punto 24	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
71	Convenio (Programas Regionales) Punto 25	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
72	Generales Punto 26	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
73	Punto 27	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
74	Punto 28	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
75	Punto 29	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
76	Punto 30	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
77	Rubros Específicos Punto 31	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
78	Punto 32	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
79	Punto 33	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
80	Autoevaluación Punto 34 a)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
CÉI	DULA III. OBSERVACIONES I	FÍSICAS Y AL GAS FISCALIZAD	STO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA A.
		TERCER TRI	IMESTRE
81	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP003	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
		CUARTO TR	IMESTRE
82	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP052	51,883.96	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/092/2018, a los presuntos responsables.
83	Proyecto OP005	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO
84	Proyecto OP014	216,499.73	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/080/2018, a los presuntos responsables.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados.
85	Proyecto OP010	28,199.60	Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/092/2018, a los presuntos responsables.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
86	Proyecto OP004	S/M	La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2018, a los presuntos responsables.
	Proyecto OP006		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
87		S/M	Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/043/2018
88	Proyecto OP058	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
	r royecto or 030	5/M	Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
89	Proyecto OP042	33,647.11	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL			
	CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO.					
		TERCER TR	IMESTRE			
90	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizado Proyectos OP026 Ramo 33 Fondo III 2013 OP040 Ramo 33 Fondo III 2013 Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador, que presenta inconsistencia en su contenido: Proyecto OP002Convenios SERNAPAM 2013	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) correspondiente a los proyectos OP026, OP040, OP002 y OP003 se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.			
			LES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA ITARIO DEL ENTE FISCALIZADO.			
		CUARTO TR	IMESTRE			
91	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador: Proyectos DP006, INGRESOS DE GESTIÓN 2013 OP010, RAMO 33 FONDO III 2013	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) correspondiente a los proyectos DP006, DP010, DP014, DP036, DP052, DP053, DP058, DP030 se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con			

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO OP014, RAMO 33 FONDO III 2013 OP036, PARTICIPACIONES FEDERALES 2013 OP052, CONVENIOS DE APORTACIÓN MIXTA 2013 PROGRAMA NORMAL (SEDATU) OP053, CONACULTA 2013	IMPORTE NO SOLVENTADO	número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO .
	OP058, CONADE 2013 Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador, que presenta inconsistencia en su contenido: Proyectos DP006, INGRESOS DE GESTIÓN 2013 OP030, RAMO 33 FONDO III 2013 OP058, CONADE 2013		
	CÉDULA IV. OBSERVACION	ES A PROGRAMA FISCALIZ	AS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA ZADA
		TERCER TRI	MESTRE
92	Inconsistencias programático- presupuestal de proyectos: Proyectos OP002 convenios SERNAPAM 2013 OP003 Convenios FOPEDEP 2013 OP040 Ramo 33 Fondo III 2013	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) correspondiente a los proyectos OP026, OP040, OP002 y OP003 se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA FISCALIZADA.				
	CUARTO TR	IMESTRE		
Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos Proyectos OP004, FOPEDEP 2013 OP005, FOPEDEP 2013 OP006, FOPEDEP 2013 OP010, RAMO 33 FONDO III 2013 OP014, RAMO 33 FONDO III 2013 OP030, RAMO 33 FONDO III 2013 OP042, CONVENIOS FEDERALES 2013 PROGRAMA NORMAL (PROGRAMAS REGIONALES)	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) correspondiente a los proyectos OP004, OP005, OP006, OP010, OP014, OP030 y OP042 se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO		
CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
	TERCER TRI	MESTRE		
Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes: 1) Inconsistencias por falta de integración de documentación en expediente unitario de obra 2) - Acciones que	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) correspondiente a los proyectos OP002 Y OP003 se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO ULA IV. OBSERVACIONES ALIZADA. Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos Proyectos OP004, FOPEDEP 2013 OP005, FOPEDEP 2013 OP006, FOPEDEP 2013 OP010, RAMO 33 FONDO III 2013 OP014, RAMO 33 FONDO III 2013 OP030, RAMO 33 FONDO III 2013 OP042, CONVENIOS FEDERALES 2013 PROGRAMA NORMAL (PROGRAMAS REGIONALES) CÉDULA V. Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes: 1) Inconsistencias por falta de integración de documentación en expediente unitario de	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO ULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS ALIZADA. CUARTO TR Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos Proyectos OP004, FOPEDEP 2013 OP005, FOPEDEP 2013 OP006, FOPEDEP 2013 OP010, RAMO 33 FONDO III 2013 OP030, RAMO 33 FONDO III 2013 OP030, RAMO 33 FONDO III 2013 OP042, CONVENIOS FEDERALES 2013 PROGRAMA NORMAL (PROGRAMAS REGIONALES) CÉDULA V. OBSERVACIONE TERCER TRI Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes: 1) Inconsistencias por falta de integración de documentación en expediente unitario de obra		

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO presentan irregularidades en su calidad de ejecución 3) Acciones que presentan incumplimiento a su programa de ejecución Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra.	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Proyectos OP002 Convenios SERNAPAM 2013 OP003 Convenios FOPEDEP 2013 CÉDULA V.	OBSERVACIONES	S AL CONTROL INTERNO.
		CUARTO TRI	MESTRE
95	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes: 1) Inconsistencias por falta de integración de documentación en expediente unitario de obra del ente fiscalizado 2) Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución a como se especifica en la cédula III "cedula de observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada"	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) correspondiente a los proyectos OP004, OP005, OP006, OP010, OP014, OP030, OP042, OP052, OP053, OP058, OP004, OP006, OP010, OP014, OP030, OP042, OP052, OP053 Y OP058 se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente CMN-P.A064/2014 y acumulados. Status: ASUNTO CONCLUIDO

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	incumplimiento a su programa de ejecución de obra		
	Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra:		
	Proyecto OP004, FOPEDEP 2013 OP005, FOPEDEP 2013 OP006, FOPEDEP 2013 OP010, RAMO 33 FONDO III 2013 OP014, RAMO 33 FONDO III 2013 OP030, RAMO 33 FONDO III 2013 OP042, CONVENIOS FEDERALES 2013 PROGRAMA NORMAL (PROGRAMAS REGIONALES) OP052, CONVENIOS DE APORTACIÓN MIXTA 2013 PROGRAMA NORMAL (SEDATU) OP053, CONACULTA 2013 OP058, CONADE 2013		
	Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y Recomendación:		
	Proyectos OP004, FOPEDEP 2013 OP006, FOPEDEP 2013 OP010, RAMO 33 FONDO III 2013 OP014, RAMO 33 FONDO III 2013 OP030, RAMO 33 FONDO		
	III 2013 OP042, CONVENIOS		

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	FEDERALES 2013 PROGRAMA NORMAL (PROGRAMAS REGIONALES) OP052, CONVENIOS DE APORTACIÓN MIXTA 2013 PROGRAMA NORMAL (SEDATU) OP053, CONACULTA 2013 OP058, CONADE 2013		
MONTO TOTAL:		1,917,055.55	

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
C	CAPÍTULO I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.				
		PRIMER	TRIMESTRE		
1	Participaciones	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:		
•	Punto No.1		Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
		CUARTO	TRIMESTRE		
		5,284,842.84	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:		
	Participaciones Federales 5,284,842.84 Punto No. 1		Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.		
2			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:		
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/101/2014-NACAJUCA a los presuntos responsables.		
			Status: Se encuentra pendiente emitir acuerdo de pruebas.		
		1,754.56	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:		
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
3	Punto No. 2 1,754.56		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:		
		Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/046/2017-NACAJUCA a los presuntos responsables.			
			Status: Se encuentra pendiente emitir acuerdo de Pruebas.		

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
4	Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
5	Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
6	Generales Punto No. 6	4,601,379.11	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Resolución que pone Fin al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/102/2014-NACAJUCA a los presuntos responsables. Status: ASUNTO CONCLUIDO		
	B) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
		PRIMER	TRIMESTRE		
7	Punto No.2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
	SEGUNDO TRIMESTRE				
8	Recaudación Propia. Punto No.1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no
10	Participaciones. Punto No.3	Control Interno	han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
11	Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Convenio SERNAPAM Punto No.5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Convenio CONADE Punto No. 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Generales Punto No.7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Punto No.8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Punto No. 9	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
17	17 Punto No. 11 Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no	
18	Autoevaluación	Control Interno	han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
	Punto No. 12		Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
		TERCER	TRIMESTRE
19	Autoevaluación	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
	Punto No. 2		Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
		CUARTO	TRIMESTRE
20	Participaciones Federales	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
	Punto No. 1		Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
21	Funto No. 2	Control Interno	Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
	ZZ T UNIO NO. 3 CONTROL INTERNO	Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
22	Punto No. 4		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
23	Punto No. 4 Cont	Control Interno	Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
24	Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
25	Ramo 33 Fondo III Punto No. 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
26	Ramo 33 Fondo IV Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Punto No. 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Convenio SERNAPAM Punto No. 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Generales Punto No. 9	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Punto No. 10	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
31	Punto No. 11	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Punto No. 12	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Punto No. 13	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto No. 14	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	Punto No. 15	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto No. 16	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Punto No. 17	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
38	Punto No. 18	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Punto No. 19	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo
40	Punto No. 20	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
41	Autoevaluación Punto No. 21	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
		IONES FÍSICAS Y	CIONES A LA OBRA PÚBLICA. AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA ALIZADA.
		SEGUNDO	TRIMESTRE
42	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido: Proyecto DOP011	96,094.05	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/ OSF/PFRR/099/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
		TERCER	TRIMESTRE
43	Proyecto DOP002	20,144.97	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/102/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables. Status: Se encuentra Pendiente por Acordar Pruebas.
44	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido. Proyecto DOP025	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/111/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables. Status: Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.
45	Proyecto DOP079	20,348.59	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL	
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <i>HCE/OSF/PFRR/008/2017-NACAJUCA</i> a los presuntos responsables.	
			Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.	
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.				
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS.				

	CUARTO TRIMESTRE				
	Proyecto DOP100	1,812.32	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:		
46			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:		
47	Proyecto DOP068		Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <i>HCE/OSF/PFRR/010/2017-NACAJUCA</i> a los presuntos responsables. Status: Pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.		
		Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:		
48	Proyecto DOP122		Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
49	Proyecto DOP019	470,112.37	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:		

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/018/2017-NACAJUCA a los presuntos responsables.
			Status: Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
50	Proyecto DDM001	184,436.66	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/054/2017-NACAJUCA a los presuntos responsables.
			Status: Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
51	Proyecto DOP023	36,984.14	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/048/2017-NACAJUCA a los presuntos responsables.

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.
52	Proyecto DOP020	120,203.13	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/105/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables. Status: Se encuentra pendiente por acordar Pruebas.

CÉDULA II.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADOR.

CUARTO TRIMESTRE

53	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador: Proyecto DDM001,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
54	Proyecto DOP019,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
55	Proyecto DOP021, Convenio estatal SERNAPAM 2012 18) Dictamen de factibilidad de la dependencia normativa 19) Dictamen sobre el impacto ambiental.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
56	Proyecto DOP068, Convenio federal FOPEDEP 2012 20) Adecuación presupuestal inicial y final 21) Cédula técnica final 22) Aviso de término de obra.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
57	Proyecto DOP088, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 23) Acta de COPLADEMUN 24) Acuerdo de comité de obra 25) Cédula de registro de obra 26) Croquis de la localización del proyecto 27) Cédula de planeación y programación presupuestaría de obra pública.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
58	Proyecto DOP090, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	28) Acta de COPLADEMUN 29) Copia de acta de cabildo donde se autorizan los recursos del proyecto 30) Cédula de registro de la obra 31) Croquis de localización 32) Plano inicial.		Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
59	Proyecto DOP091, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 33) Acta de COPLADEMUN 34) Copia de acta de cabildo donde se autorizan los recursos del proyecto 35) Adecuación presupuestal inicial 36) Acta de priorización 37) Acta de aceptación por la comunidad 38) Planos iniciales debidamente validados por los funcionarios responsables 39) Acta de entrega - recepción entre el H. Ayuntamiento y la CFE	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
60	Proyecto DOP099, Ramo 33 FONDO III 2012 normal 2011 40) Acta de COPLADEMUN 41) Copia de acta de cabildo donde se autorizan los recursos del proyecto	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	42) Acuerdo del comité de obra pública municipal 43) Adecuación presupuestal inicial y final 44) Cédula de planeación y programación presupuestaria de obra pública final 45) Croquis y localización del proyecto 46) Acta de priorización 47) Acta de entrega recepción entre el H. Ayuntamiento y CFE.		
61	Proyecto DOP100, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 48) Acta de COPLADEMUN 49) Copia del acta de cabildo donde se autorizan los recursos para el proyecto 50) Acuerdo del comité de obras públicas municipales 51) Cédula de registro de obra 52) Aviso de terminación de obra.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
62	Proyecto DOP108, Ramo 33 Fondo III 2012 53) Acta de COPLADEMUN 54) Adecuación presupuestal inicial	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
63	Proyecto DOP117, Ramo 33 Fondo III 2012 55) Acta de COPLADEMUN 56) Copia del acta de cabildo donde se autorizaron los recursos del proyecto 57) Acuerdo del comité de obras públicas 58) Cédula de registro de obra 59) Croquis de localización 60) Plano inicial de la obra 61) Adecuación presupuestal 62) Cédula de planeación y programación presupuestaria	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
64	Proyecto DOP122, Ramo 33 Fondo III 2012 63) Acta de COPLADEMUN 64) Acta de cabildo 65) Acuerdo de comité de obra municipal 66) Cédula de planeación y programación presupuestaria de obra pública definitiva validada.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
65	Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador, que presenta	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	inconsistencia en su contenido:		
	Proyecto DDM001, Participaciones federales 2012 67) 68)		
66	Proyecto DOP019, Convenios aportación mixta CDI/PIBAI 2012 69) La bitácora electrónica no está completa.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
67	Proyecto DOP068, Convenio federal FOPEDEP 2012 70) La bitácora de obra electrónica carece de notas del período 15/08/2012 al 07/09/2012 situación que el H. Ayuntamiento deberá de aclarar.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
68	Proyecto DOP090, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 71) El plano final no está actualizado de acuerdo al presupuesto definitivo.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
69	Proyecto DOP117, Ramo 33 Fondo III 2012 72)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
70	Hallazgos en el procedimiento de licitación de obra: Proyecto DOP019	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
71	Proyecto DOP068,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
72	Proyecto DOP090,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
73	Proyecto OP117,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	CÉDULA IV OBSERVAC		AMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA ALIZADA.
		TERCER	TRIMESTRE
74	Inconsistencias programático- presupuestal de proyectos: Proyecto DOP002, Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
75	Proyecto DOP003, Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
76	Proyecto DOP025, Convenio Federal SERNAPAM 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
77	Proyecto DOP079, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
78	Proyecto DOP080, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
79	Proyecto DOP081, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
		CUARTO	TRIMESTRE
80	Inconsistencias programático- presupuestal de proyectos: Proyecto DOP023, Convenio estatal SERNAPAM 2012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
81	Proyecto DOP068, Convenio federal FOPEDEP 2012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
82	Proyecto DOP088, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
83	Proyecto DOP090, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
84	Proyecto DOP100, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
85	Proyecto DOP108, Ramo 33 Fondo III 2012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
86	Proyecto DOP122, Ramo 33 Fondo III 2012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL	
CÉDULA V OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.				
SEGUNDO TRIMESTRE				
87	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
88	Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra. Proyecto DOP009, Convenio SERNAPAM 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
89	Proyecto DOP011, Convenio CONADE 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
TERCER TRIMESTRE				
90	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA				
91	Proyecto DOP002, Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
92	Proyecto DOP003, Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:	

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
93	Proyecto DOP024, Convenio Federal SERNAPAM 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
94	Proyecto DOP025, Convenio Federal SERNAPAM 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
95	Proyecto DOP079, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
96	Proyecto DOP080, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
97	Proyecto DOP081, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
		CUARTO	TRIMESTRE
98	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes: 2) Acciones que	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	presentan irregularidades en su calidad de ejecución. 3) Acciones que presentan incumplimiento a su programa de ejecución de obra.		
99	Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra: Proyecto DOP019, Convenios aportación mixta CDI/PIBAI 2012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
100	Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal: 7)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
101	Proyecto DOP020, Convenio estatal SERNAPAM 2012 9)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
102	Proyecto DOP021, Convenio estatal SERNAPAM 2012 11)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
103	Proyecto DOP023, convenio estatal SERNAPAM 2012 14)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
104	Proyecto DOP068, convenio federal FOPEDEP 2012 15)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
105	Proyecto DOP090, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 17	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
106	Proyecto DOP091, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 20)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
107	Proyecto DOP099, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 22)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
108	Proyecto DOP100, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 23)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
109	Proyecto DOP108, Ramo 33 Fondo III 2012 26)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
110	Proyecto DOP117, Ramo 33 Fondo III 2012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
111	Incumplimiento al marco legal del servidor público municipal y recomendación: Proyecto DDM001,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
112	Proyecto DOP068, Convenio federal FOPEDEP 2012 31)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
113	Proyecto DOP117, Ramo 33 Fondo III 2012 32)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	MONTO TOTAL:		10,838,112.74

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
1	Participaciones Federales Punto No. 1		PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS
			y análisis de emitir resolución
		TERCER TRIM	ESTRE
2	Participaciones Federales Punto No.1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
		A)OBSERVACIONES	S AL CONTROL INTERNO.
		PRIMER TRIME	ESTRE
3	Generales Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/097/2011.
4	Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
		SEGUNDO TRII	MESTRE
5	Recaudación Propia Punto No. 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/097/2011.
8	Participaciones Federales Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/0101/2011.
9	Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/0102/2011.
10	Punto No. 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/0103/2011 .
11	Generales Punto No. 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN/PA-002/2012.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
		TERCER TRIM	IESTRE
12	Recaudación Propia Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Ramo 33 Fondo III y IV	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Generales Punto No. 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL	
			S A LA OBRA PÚBLICA. ASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA IDA.	
	TERCER TRIMESTRE			
16	Obras que presentan irregularidades físicas Proyecto OP0001	20,520.83	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A004/2012. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.	
17	Proyecto OP0031	14,201.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A004/2012. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2016 a los presuntos responsables. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.	

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
		CUARTO TRIM	IESTRE
18	Proyecto OP0038	3,889.91	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016 a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
19	Proyecto OP0103	2,038,707.96	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/073/2016 a los presuntos responsables. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
20	Proyecto OP0102	33,354.09	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2016 a los presuntos responsables.
			Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Proyecto OP0073	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016 a los presuntos responsables.
			Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
22	Proyecto OP0074	S/M	Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016 a los presuntos responsables.
			Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido Proyecto OP0019		Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23		229,686.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016 a los presuntos responsables.
			Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
	Proyecto OP0118		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24		36,558.58	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016 a los presuntos responsables.
			Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
	CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.				
		CUENTA PÚBLIC	A ANUAL:		
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:		
	Obras que presentan		Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.		
25	irregularidades físicas. Proyecto OP0121	7,754.28	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:		
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/068/2016		
			Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.		
	CAPÍTU	ILO II. OBSERVACIONE	S A LA OBRA PÚBLICA.		
			ES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA ARIO DEL ENTE FISCALIZADO.		
		SEGUNDO TRIM	IESTRE		
26	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador: Proyecto OP0005	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se		
27	Proyecto OP0012		inició el Proc. Adm. CM/001/2012.		
	CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA GLOSADA Y FISCALIZADA.				
28	Proyecto OP0012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:		
20	1 Toyecto OF 0012		Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/001/2012.		

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CÉD	ULA V. OBSERVACIONES	S AL CONTROL INTERN	0.
29	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes: 1) 2)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A001/2012.
30	Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra: Proyecto OP0005	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contraloría Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A001/2012.
31	Proyecto OP0012,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A001/2012
Y FIS	SCALIZADA.		DBRA REFERENTE A LA MUESTRA GLOSADA
INCO	ONSISTENCIAS PROGRA		
		TERCER TRIM	IE91KE
32	Proyectos OP0001 OP024, OP0028, OP0031, OP0033, OP0048, OP0055	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP001 , OP024 , OP0028 , OP0031 , OP0033 , OP0048 , OP0055 , (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero
			de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A004/2012.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
33	Inconsistencias por Incumplimiento Programático- Presupuestal, Derivado De La Glosa Realizada a la Documentación Entregada en Cuenta Pública y al Documento de Autoevaluación Trimestral:	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A001/2012.
CÉD	ULA V. OBSERVACIONES	S AL CONTROL INTERN	10
34	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones 1), 2), 3), 4) Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra Proyectos OP001, OP009, OP0028, OP031, OP033	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP001, OP009, OP0028, OP031, OP033 (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	CÉDUL	A V. OBSERVACIONES	AL CONTROL INTERNO.
		CUENTA PÚBLIC	CA ANUAL
35	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes. 1) 2)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
36	Proyecto OP0121	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	MONTO TOTAL:		2,447,075.15

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL	
	B) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
		PRIMER TRIME	ESTRE	
1	Generales Punto No. 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN- P.A087/2011 ,	
C	CAPÍTULO I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y DE CONTROL INTERNO.			
	A) OBS	SERVACIONES AL (CONTROL INTERNO	
		SEGUNDO TRIM	MESTRE	
2	Recaudación Propia Punto No. 1 de ésta	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN- P.A088/2011 ,	
3	Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/201/2012 de fecha 5 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN- P.A.007/2012 , instruido en contra del Ex Director de DECUR.	
4	Participaciones Federales Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/201/2012 de fecha 5 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa	

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			que se inició el Proc. Adm. CMN- P.A.008/2012, instruido en contra de la Directora de Finanzas Municipal y del Director de Administración.
5	Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/201/2012 de fecha 5 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN- P.A.009/2012, instruido en contra de la Directora de Finanzas Municipal.
6	Generales Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/201/2012 de fecha 5 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN- P.A.089/2011 , instruido en contra del Director de Administración Municipal.
C		CONTROL INT	S, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL ERNO. CONTROL INTERNO.
		TERCER TRIMI	ESTRE
7	Recaudación Propia Punto No. 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN- P.A091/2011 ,

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL			
8	Convenios Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011 ,			
C	CAPÍTULO I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO., A) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.					
	CUARTO TRIMESTRE					
9	Punto No. 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de dicie 2011, el Contralor Municipal informa que se Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011 ,			
10	Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de dicie 2011, el Contralor Municipal informa que se Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011 ,			
11	Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011 ,			

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011 ,
13	Participaciones Federales Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011 ,
14	Punto No. 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011 ,
15	Punto No. 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN- P.A092/2011 ,
16	Generales Punto No. 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN- P.A093/2011
17	Punto No. 9	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A094/2011
18	Convenios Punto No. 10	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN- P.A095/2011 ,

CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.

TERCER TRIMESTRE Para los efectos del **Procedimiento** Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-Obras que presentan irregularidades en su P.A.-082/2011, 19 gasto ejercido. 25,902.80 Para los efectos del **Procedimiento** Resarcitorio el Órgano Superior **Proyecto OP002** Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/014/2015 los а presuntos responsables. Status: Pendiente emitir Resolución

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
	CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO Y CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.				
		CUARTO TRIM	ESTRE		
20	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador: Proyectos OP049, OP019, OP039, OP057, OP068 Documentación que se	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP049 , OP019 , OP039 , OP057 , OP068 , OP047 y OP074 , (competencia del municipio) se informa:		
21	encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador, que presenta inconsistencia en su contenido: Proyectos OP047, OP074		Con oficio CMN/201/2012 de fecha 15 de marzo de 20012, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.010/2012		
	CAPÍTULO I OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO Y HALLAZGO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA Y CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.				
		AUDITORÍA A	NUAL		
22	Hallazgos en el procedimiento de Licitación de Obra: Proyecto OP086	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN- P.A.096/2011,		
	MONTO TOTAL: 25,902.80				

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
CA	CAPÍTULO I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.				
	TERCER TRIMESTRE				
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:		
	Recaudación Propia Punto 1	500,379.37	Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A013/2011.		
1			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:		
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/045/2014		
			Status: Valoración de Pruebas.		
		5,329,714.13	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:		
			Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A016/2011.		
2	Ramo General 33 Fondo III 2009		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:		
	Punto 4	Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con el número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/046/2014			
		Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.			

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
		CUARTO 1	RIMESTRE
3	Participaciones Federales Punto No. 2	61,299.04	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/179/2014 a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
4	Punto No. 3	35,813.08	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Fin del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/172/2014 a los presuntos responsables, con oficio número HCE/OSFE/FS/DAJ/532/2020, de fecha 24 de enero del año 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
5	Ramo 33 Fondo III 2009 Punto No. 4	522,067.41	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A035/2011. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/198/2014 a los presuntos responsables. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir acuerdo de pruebas.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	Punto No. 5	248,804.69	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A036/2011. Con fecha 23 de junio de 2014 se concluyó dicho expediente mediante un acuerdo de extinción punitiva de acción por prescripción, en términos del artículo 78 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/175/2014 a los presuntos responsables. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
7	Ramo 33 Fondo IV 2009 Punto No. 6	10,873.40	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/172/2014 a los presuntos responsables. Status: Valoración de Pruebas
		B) CONTRO	L INTERNO.
		TERCER T	RIMESTRE
8	Participaciones Federales Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A020/2011.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
	CUARTO TRIMESTRE				
9	Generales Punto No. 25	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/201/2012 de fecha 15 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMNP.A011/2012 , instruido en contra del Ex Síndico de Hacienda.		
	CÉDULA III OBSERVACIO		AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA LIZADA.		
		TERCER T	RIMESTRE		
10	Obras que presentan irregularidades físicas. Proyecto OP013	1,082,881.90	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1414/2020 de fecha 20 de marzo de 2020, del expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2014 .		
11	Proyecto OP114	4,914.66	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.029/2011. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Resolución del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2014 a los presuntos responsables, con fecha 26 de junio de 2019, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/ 1840/2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO .		

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
	CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.				
		CUARTO T	RIMESTRE		
12	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP031	3,824.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A065/2011.		
13	Proyecto OP123	2,384.53	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A071/2011.		
14	Proyecto OP108	66,383.81	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A067/2011. Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A072/2011. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/086/2014 a los presuntos responsables. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir acuerdo de pruebas.		

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	Proyecto OP138	23,100.96	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A068/2011. Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A073/2011. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilida Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/092/2014 a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en Proyecto para emitir Resolución.
	MONTO TOTAL:		7,892,440.98

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL		
C	CAPÍTULO I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.				
	A) DOCUME	NTALES, PRESUPI	JESTALES Y FINANCIERAS		
		CUARTO TRII	MESTRE		
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Fin del Procedimiento para el		
1	Punto No. 1	3,099,987.13	Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/020/2010-NACAJUCA a los presuntos responsables, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1985/2019 de fecha 12 de julio de 2019.		
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.		
	CAPÍTULO	I OBSERVACION	ES A LA OBRA PÚBLICA		
		CUENTA PÚBLI	CA ANUAL		
2	Proyecto de Inversión OP224.	C/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:		
2		S/M	Con oficio CMN/201/2012 de fecha 15 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.012/2012		
	CÉDULA III. OBSERVACION	IES FÍSICAS Y AL O FISCALIZA	GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA ADA.		
	OBRAS QUE PRESE	NTAN IRREGULARI	DADES EN SU GASTO EJERCIDO:		
	CUARTO TRIMESTRE				
3	Proyecto OP105	17,599.49	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:		
			Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables.		

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se emitió Pliego Definitivo mediante número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/3510/2018 de fecha 7 de diciembre del 2018.
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
4	Proyecto OP118	105,491.00	Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
5	Proyecto OP119	91,380.99	Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
6	Proyecto OP120	49,772.31	Status: Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables.
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
7	Proyecto OP121	74,647.26	Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
8	Proyecto OP123	71,162.52	Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
9	Proyecto OP124	3,104.71	Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
10	Proyecto OP127	123,840.21	Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables.
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
11	Proyecto OP163	3,351.62	Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables. Status: Se emitió Pliego Definitivo mediante número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/3510/2018 de fecha 7 de diciembre del 2018.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Proyecto OP185	36,357.45	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Status: Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables.
13	Proyecto OP186	40,434.27	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
14	Proyecto OP208	7,483.90	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Status: Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables.
15	Proyecto OP209	5,796.32	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Status: Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables.

No. ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
16 Proyecto OP211	4,889.89	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Status: Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables.
17 Proyecto OP247	179,042.15	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables. Se emitió Pliego Definitivo mediante número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/3510/2018 de fecha 7 de diciembre del 2018. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
MONTO TOTAL:		3,914,341.22